ISBN 978-958-56084-1-2

Historia de la Escuela

de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Historia de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia

Teniente Coronel Elkin Leonardo Molina Aldana

Policía Nacional
Dirección Nacional de Escuelas
Escuela de Investigación Criminal

Historia de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia

Autores
Coronel Bernardo Trujillo Pérez
Capitán Bernardo Rafael Gil Rojas
Capitán Gustavo Adolfo Pérez Campos
Capitán Javier Eduardo Bello Calderón
Capitán Ilich Augusto Yucuma Díaz
Capitán Oscar Cely Estéban
Teniente Jesús Alberto Solano Beltrán
Teniente Mario Alexander Pedroza Camacho
Intendente Jefe Luis Alfonso Valencia Ossa
Patrullero Johan Ferney Oyuela Diaz
Patrullero Jhon Fredy Muñoz Jiménez

Indexación, corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión
Dígitos & Diseños Industria Gráfica S.A.S
www.digitosydisenos.com.co

Corrección de estilo
Ana Lucía Arbaiza Bayona
Claudia Cecilia Bayona Pinilla

Diseño y diagramación
Bernardo Arias Blanco
José Gabriel Abella Martínez

ISBN 978-958-56084-1-2

Todos los derechos reservados.
Bajo las sanciones establecidas por la ley, ninguna parte de esta publicación puede reproducirse, almacenarse de ninguna forma, ni por ningún medio, sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia

© 2016
www.policia.gov.co

Línea de Mando Institucional

General JORGE HERNADO NIETO ROJAS
Director General de la Policía Nacional

Mayor General RICARDO ALBERTO RESTREPO LONDOÑO
Subdirector General de la Policía Nacional

Mayor General JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional

Mayor General MIREYA CORDON LÓPEZ
Directora Nacional de Escuelas

Coronel BERNARDO TRUJILLO PÉREZ
Director Escuela de Investigación Criminal

Capitán BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS
Jefe Área de Investigación.

Contenido

Reseña Histórica de la Escuela de Investigacion Criminal

Escuela de Detectives de la Policía Nacional 11
La Escuela de Policía Judicial e Investigación como Institución de Educación Superior 20
La Escuela de Investigación Criminal como sede de la Institución Universitaria de la Policía Nacional 23
- Educación Formal 24
- Programas con Apoyo Institucional 26
- Programas Especiales de Capacitación 27

La Investigación y su Proceso en la Escuela 28
Nombre de la Escuela 30
Símbolos Institucionales 34
Escudo de la Escuela 34
Bandera de la Escuela 35
Himno y Oración 36

Distintivos de las Especialidades de la Escuela

Distintivo de la Escuela de Investigación Criminal 37
Distintivo Especialización en Investigación Criminal 38
Distintivo Profesional en Criminalística 38
Distintivo Tecnólogo en Criminalística 39
Distintivo Técnica Profesional en Topografía Judicial 39
Distintivo Técnica Profesional en Policía Judicial 40
Distintivo Técnica Profesional en Fotografía Judicial 40
Distintivo Técnica Profesional en Balística 41
Distintivo Técnica Profesional en Documentología 41
Distintivo Técnica Profesional en Dactiloscopia 41
Distintivo Técnica Profesional en Automotores 42
Distintivo Técnica Profesional en Explosivos 43

Logros Institucionales

Reconocimientos a la Escuela de Investigación Criminal 44
Condecoraciones 46
Actuaciones Relevantes 46
Simposio Internacional en Investigación Criminal 47
Concurso mejor Investigación del año 51
Documentos Históricos 51
Internacionalización 51
Laboratorios de la Escuela 53

Ultimos 20 Directores de la Escuela

Coronel Edilberto Mejía Báez 56
Coronel Luis Humberto Castro Patarroyo 58
Coronel Jorge Armando Martínez Herrera 60
Coronel José Antonio Tatis Pacheco 62
Coronel Hugo Ricardo Acuña Pereira 64
Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez 66
Brigadier General Alvaro Enrique Miranda Quiñonez 69
Mayor General Ricardo Alberto Restrepo Londoño 72
Teniente Coronel Jesús Antonio Mariño Pinzón 75
Coronel Juan Nepumuceno Jaramillo Nieto 77
Coronel Fernando Cárdenas Vélez 80
Coronel José William García 83
Coronel María Teresa García González 86
Brigadier General Mireya Cordón López 89
Brigadier General Álvaro Pico Malaver 92
Coronel Hugo Javier Agudelo Sanabria 95
Coronel Jesús Alberto Castro Saldaña 98
Coronel Ana Beatriz Ramos González 102
Coronel Julio Cesar Sánchez molina 104
Coronel Bernardo Trujillo Pérez 107

Prólogo

La Escuela de Investigación Criminal, alma máter de los investigadores de la Policía Nacional de Colombia, decidió rendir un tributo a todos aquellos integrantes de la institución que han contribuido de una u otra forma a construir historia a través de los 102 años de este claustro educativo.

En medio de una singular historia de cambios, esta unidad policial ha pasado por varias etapas que se describen muy bien en esta sinopsis.

Desde las primeras capacitaciones en el ámbito de la Investigación Criminal en el año de 1914, hasta llegar a ser la sede de la Institución Universitaria de la Policía Nacional de Colombia, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha difundido los avances en los aspectos educativos, tecnológicos y humanos.

Por sus filas han pasado hidalgos hombres y mujeres, nacionales y extranjeros, muchos héroes que han hecho de la Escuela de Investigación Criminal un ente educativo grande, respetado y firme en sus propósitos y convicciones.

Esta es una recopilación de sus etapas de desarrollo y gestión, una descripción sobre su historia y una invitación para que todos los policías sientan y amen su Escuela, formadora del área de investigación criminal y rectora del futuro policial.

Es el deseo de quienes forjan la historia día a día en las líneas de investigación en ciencias forenses, criminología, crimalistica y policia judicial, llegar a todos aquellos docentes con el propósito de construir bajo la custodia del Creador.

En este sentido la Escuela de Investigación Criminal, íntegra en principios, tutora de la justicia y la investigación criminal seguirá germinando y fortaleciendo los conocimientos en cada hombre y mujer que egresa de esta institución universitaria.

Reseña Histórica de la Escuela de Investigación Criminal

Escuela de Detectives de la Policía Nacional

Los antecedentes de la Escuela se remontan a principios del siglo XX, cuando la Policía Nacional se dispuso adelantar una serie de cursos para preparar investigadores altamente calificados en el esclarecimiento de los delitos.

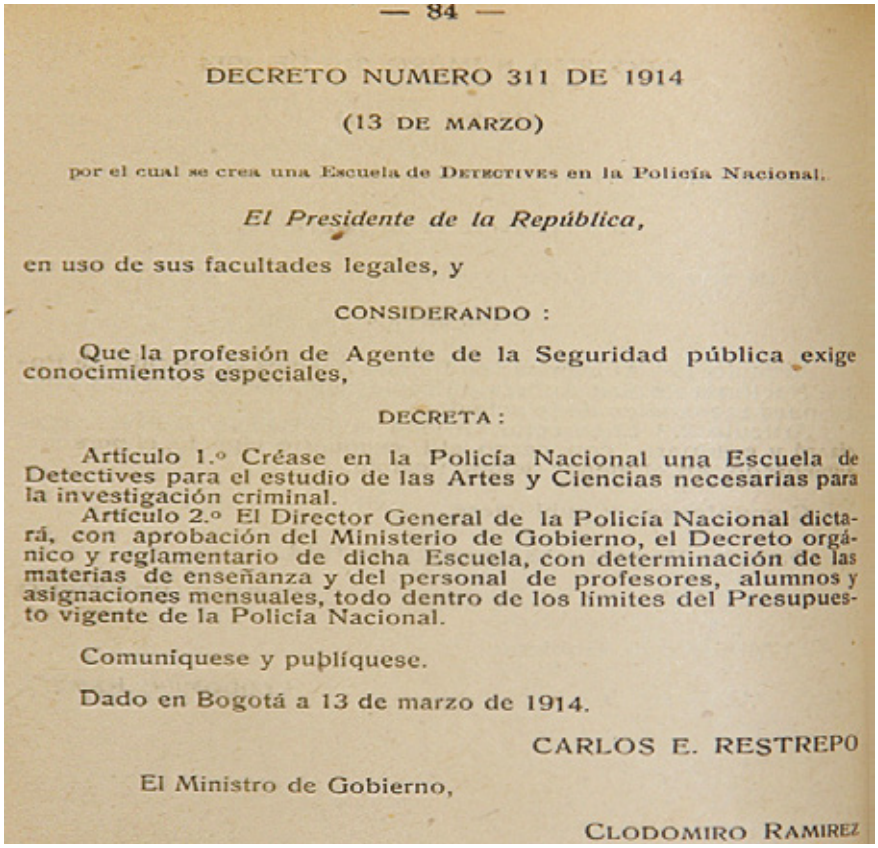

— 84 —

DECRETO NUMERO 311 DE 1914

(13 DE MARZO)

por el cual se crea una Escuela de DETECTIVES en la Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que la profesión de Agente de la Seguridad pública exige conocimientos especiales,

DECRETA :

Artículo 1.º Créase en la Policía Nacional una Escuela de Detectives para el estudio de las Artes y Ciencias necesarias para la investigación criminal.

Artículo 2.º El Director General de la Policía Nacional dictará, con aprobación del Ministerio de Gobierno, el Decreto orgánico y reglamentario de dicha Escuela, con determinación de las materias de enseñanza y del personal de profesores, alumnos y asignaciones mensuales, todo dentro de los límites del Presupuesto vigente de la Policía Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 13 de marzo de 1914.

CARLOS E. RESTREPO

El Ministro de Gobierno,

CLODOMIRO RAMIREZ

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Fue en el Gobierno del Presidente de la República, Carlos Eugenio Restrepo Restrepo, cuando se vio la necesidad de crear un centro educativo para estudiar las artes y las ciencias necesarias para la investigación criminal, en la cual se capacitaran los agentes de seguridad

pública, quienes de acuerdo con las necesidades de la época requerían de conocimientos especiales. Es así como, mediante el Decreto Presidencial 311 del 13 marzo de 1914, bajo la dirección del Doctor Gabriel González López, con gran acierto y proyección se crea la institución denominada "Escuela de Preparación de Agentes y Escuela de Detectives", que debería funcionar en la capital de la República.

El Decreto Presidencial 311 facultaba al Director de la Policía para su organización. Se designó como primer Director a Don Eduardo Toro De Pereira. Un mes después, mediante el Decreto 102 del 3 de abril de 1914 el Director de la Policía Nacional reglamenta la Escuela, determina las materias de enseñanza, la planta de profesores, de alumnos, un reglamento y una asignación presupuestal, que a pesar de su indiscutible importancia no fue atendida con la debida diligencia por los gobiernos posteriores.

Con la creación y funcionamiento de la Escuela de Detectives se buscaba formar el personal técnico indispensable que pudiera desempeñarse

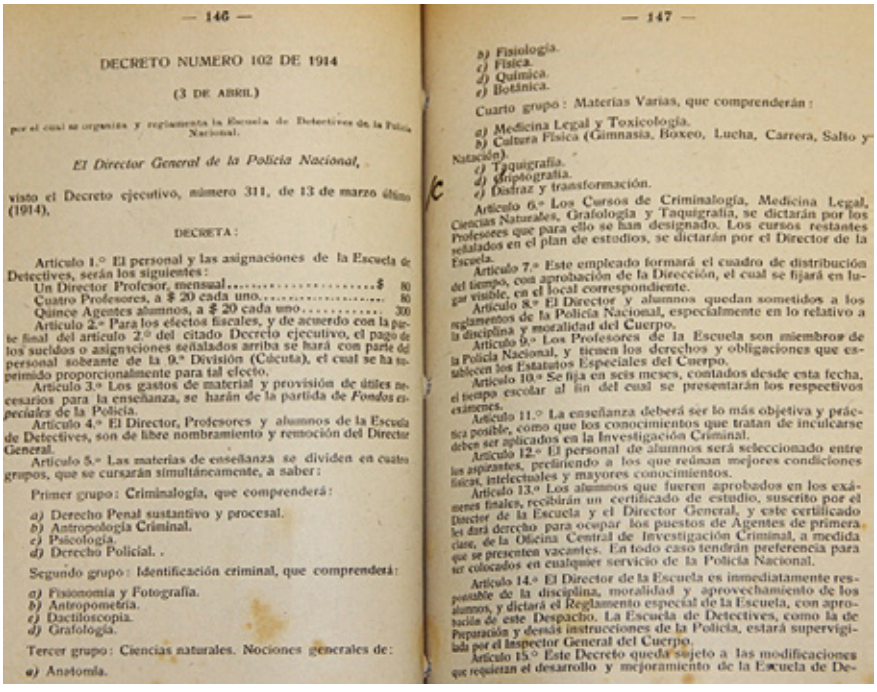

— 146 —

DECRETO NUMERO 102 DE 1914

(3 DE ABRIL)

por el cual se organiza y reglamenta la Escuela de Detectives de la Policía Nacional.

El Director General de la Policía Nacional,

visto el Decreto ejecutivo, número 311, de 13 de marzo último (1914),

DECRETA:

Artículo 1.° El personal y las asignaciones de la Escuela de Detectives, serán los siguientes:

Un Director Profesor, mensual	$ 80
Cuatro Profesores, a $ 20 cada uno	80
Quince Agentes alumnos, a $ 20 cada uno	300

Artículo 2.° Para los efectos fiscales, y de acuerdo con la parte final del artículo 2.° del citado Decreto ejecutivo, el pago de los sueldos o asignaciones señalados arriba se hará con parte del personal sobrante de la 9.ª División (Cúcuta), el cual se ha suprimido proporcionalmente para tal efecto.

Artículo 3.° Los gastos de material y provisión de útiles necesarios para la enseñanza, se harán de la partida de *Fondos especiales* de la Policía.

Artículo 4.° El Director, Profesores y alumnos de la Escuela de Detectives, son de libre nombramiento y remoción del Director General.

Artículo 5.° Las materias de enseñanza se dividen en cuatro grupos, que se cursarán simultáneamente, a saber:

Primer grupo: Criminalogía, que comprenderá:

a) Derecho Penal sustantivo y procesal.
b) Antropología Criminal.
c) Psicología.
d) Derecho Policial.

Segundo grupo: Identificación criminal, que comprenderá:

a) Fisionomía y Fotografía.
b) Antropometría.
c) Dactiloscopia.
d) Grafología.

Tercer grupo: Ciencias naturales. Nociones generales de:

a) Anatomía.

— 147 —

b) Fisiología.
c) Física.
d) Química.
e) Botánica.

Cuarto grupo: Materias Varias, que comprenderán:

a) Medicina Legal y Toxicología.
b) Cultura Física (Gimnasia, Boxeo, Lucha, Carrera, Salto y Natación).
c) Taquigrafía.
d) Criptografía.
e) Disfraz y transformación.

Artículo 6.° Los Cursos de Criminalogía, Medicina Legal, Ciencias Naturales, Grafología y Taquigrafía, se dictarán por los Profesores que para ello se han designado. Los cursos restantes señalados en el plan de estudios, se dictarán por el Director de la Escuela.

Artículo 7.° Este empleado formará el cuadro de distribución del tiempo, con aprobación de la Dirección, el cual se fijará en lugar visible, en el local correspondiente.

Artículo 8.° El Director y alumnos quedan sometidos a los reglamentos de la Policía Nacional, especialmente en lo relativo a la disciplina y moralidad del Cuerpo.

Artículo 9.° Los Profesores de la Escuela son miembros de la Policía Nacional, y tienen los derechos y obligaciones que establecen los Estatutos Especiales del Cuerpo.

Artículo 10.° Se fija en seis meses, contados desde esta fecha, el tiempo escolar al fin del cual se presentarán los respectivos exámenes.

Artículo 11.° La enseñanza deberá ser lo más objetiva y práctica posible, como que los conocimientos que tratan de inculcarse deben ser aplicados en la Investigación Criminal.

Artículo 12.° El personal de alumnos será seleccionado entre los aspirantes, prefiriendo a los que reúnan mejores condiciones físicas, intelectuales y mayores conocimientos.

Artículo 13.° Los alumnos que fueren aprobados en los exámenes finales, recibirán un certificado de estudio, suscrito por el Director de la Escuela y el Director General, y este certificado les dará derecho para ocupar los puestos de Agentes de primera clase, de la Oficina Central de Investigación Criminal, a medida que se presenten vacantes. En todo caso tendrán preferencia para ser colocados en cualquier servicio de la Policía Nacional.

Artículo 14.° El Director de la Escuela es inmediatamente responsable de la disciplina, moralidad y aprovechamiento de los alumnos, y dictará el Reglamento especial de la Escuela, con aprobación de este Despacho. La Escuela de Detectives, como la de Preparación y demás instrucciones de la Policía, estará supervigilada por el Inspector General del Cuerpo.

Artículo 15.° Este Decreto queda sujeto a las modificaciones que requieran el desarrollo y mejoramiento de la Escuela de De-

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

con competencia en la Oficina Central de Investigación Criminal, creada por el Decreto 1171 del 22 de diciembre del año de 1911, para investigar y prevenir los delitos en todo el territorio nacional.

Pasada la mitad del año 1914, los destinos del país fueron dirigidos por el Doctor José Vicente Concha, quien dentro de las disposiciones relativas a la joven institución policial, determinó nombrar a un Director General "en propiedad", y es así como asigna en esta función al señor General Salomón Correal, quien había ocupado esta posición once años atrás y como Subdirector, al señor Coronel Eduardo Cadavid Ángel.

Por esa época se hablaba en el viejo mundo de una ciencia que integró técnicas, unas antiquísimas y otras más modernas, que tenían en común el análisis de objetos hallados en el lugar donde se ha cometido un crimen, a los que se les practicaban algunos estudios que permitían resolver los casos investigados. A esta ciencia se le denominó Criminalística.

La aparición de esta importante ciencia crea la necesidad de capacitar a los funcionarios policiales de entonces en las nuevas rutas de investigación, las cuales estaban siendo introducidas al continente americano en lengua hispana por el maestro mexicano Roumagnac.

Para complementar y tecnificar este cuerpo, hacia 1916 se dicta el Decreto 1143, y es así como se contratan dos instructores especiales, entre quienes se destaca el señor Capitán José Osuna y Pineda, quien fuera el instructor en lo relacionado con las técnicas de identificación de personas.

En el año de 1919, un año después de la finalización de la Primera Guerra Mundial, el entonces presidente de la República, Doctor Marco Fidel Suarez, mediante la Ley 14 de 1919, emitida por el Congreso de la República, crea una nueva Escuela de Policía en la capital, cuyo objeto era formar jefes oficiales, agentes y demás funcionarios del servicio público en educación conforme a los principios constitucionales, educación literaria, científica, militar y jurídica propia del ramo de policía que reunió a la Escuela de Detectives de la Policía Nacional, fundada cinco años atrás.

Esta ley incluía la facultad del Gobierno para contratar a su juicio con naciones europeas, americanas, entre otras,"… hasta tres instructores especiales para la Escuela", y para enviar al exterior a funcionarios de esta escuela a complementar su educación y estudios especiales…"

Es así como, en desarrollo de la Ley 14, el 30 de julio de 1920, se firma en París un convenio para traer al país a los técnicos franceses Albert Bringe y George Drouot, con lo que se da inicio a la misión francesa. Estos técnicos contaban con conocimientos sobre sistemas prácticos de investigación criminal como el Sistema Antropométrico, creado por el también francés Alfonso Bertillon para identificar delincuentes.

El 25 de octubre de 1926, el Presidente de la República el Doctor Miguel Abadía Méndez expide el Decreto 1775 "Por el cual se reorganizaba la Policía Nacional y en el Artículo 4o la dividía en tres secciones, 1-Policia de Vigilancia y Servicios Técnicos y Especiales; 2- Policía Judicial y 3- Policía de Detectivismo".

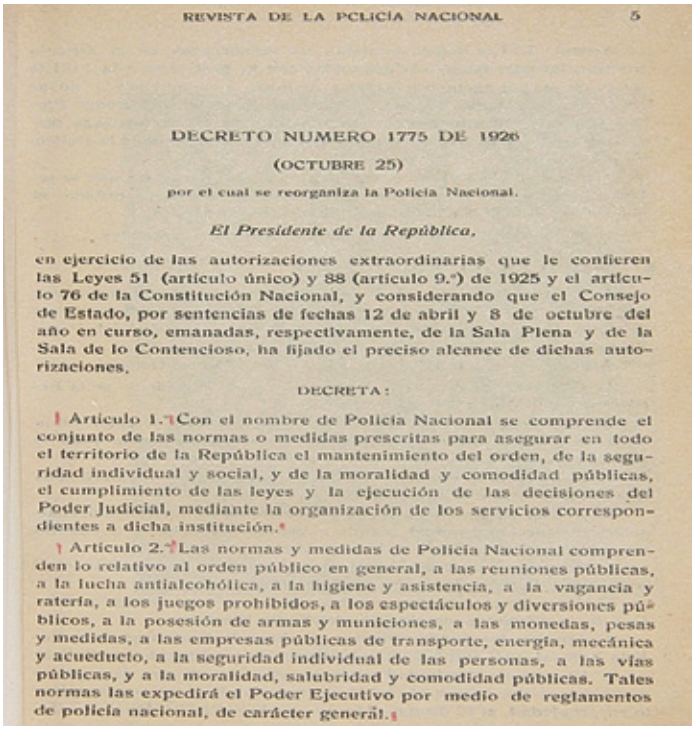

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL 5

DECRETO NUMERO 1775 DE 1926

(OCTUBRE 25)

por el cual se reorganiza la Policía Nacional.

El Presidente de la República,

en ejercicio de las autorizaciones extraordinarias que le confieren las Leyes 51 (artículo único) y 88 (artículo 9.°) de 1925 y el artículo 76 de la Constitución Nacional, y considerando que el Consejo de Estado, por sentencias de fechas 12 de abril y 8 de octubre del año en curso, emanadas, respectivamente, de la Sala Plena y de la Sala de lo Contencioso, ha fijado el preciso alcance de dichas autorizaciones,

DECRETA:

Artículo 1.° Con el nombre de Policía Nacional se comprende el conjunto de las normas o medidas prescritas para asegurar en todo el territorio de la República el mantenimiento del orden, de la seguridad individual y social, y de la moralidad y comodidad públicas, el cumplimiento de las leyes y la ejecución de las decisiones del Poder Judicial, mediante la organización de los servicios correspondientes a dicha institución.

Artículo 2.° Las normas y medidas de Policía Nacional comprenden lo relativo al orden público en general, a las reuniones públicas, a la lucha antialcohólica, a la higiene y asistencia, a la vagancia y ratería, a los juegos prohibidos, a los espectáculos y diversiones públicos, a la posesión de armas y municiones, a las monedas, pesas y medidas, a las empresas públicas de transporte, energía, mecánica y acueducto, a la seguridad individual de las personas, a las vías públicas, y a la moralidad, salubridad y comodidad públicas. Tales normas las expedirá el Poder Ejecutivo por medio de reglamentos de policía nacional, de carácter general.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Artículo 3.° Las demás materias no enumeradas en el artículo anterior, las que estando relacionadas con lo pertinente a la Policía Nacional tengan exclusivo carácter regional o comarcano y no se encuentren reguladas por los reglamentos generales del Poder Ejecutivo, y las concernientes al cumplimiento de las ordenanzas departamentales y de los acuerdos municipales, comprenden la Policía local.

Artículo 4.° Para el fiel cumplimiento de las normas a que se refieren los artículos 1.° y 2.°, se reorganiza como servicio público el Cuerpo de Policía Nacional, dividido en tres Secciones:

1.ª Policía de Vigilancia y servicios técnicos y especiales.
2.ª Policía Judicial; y
3.ª Policía de Detectivismo.

Artículo 5.° El Cuerpo de Policía Nacional depende directamente del Ministerio de Gobierno, y estará a las órdenes inmediatas de un Director General, de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo.

Artículo 6.° Son funciones y deberes del Director General:

1.° Observar las órdenes e instrucciones del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno.

2.° Velar por el exacto cumplimiento de las leyes y reglamentos.

3.° Vigilar las oficinas y empleados de su dependencia para la buena marcha del servicio público.

4.° Dar cuenta al Gobierno de las necesidades e irregularidades que observe para que se ponga el remedio debido.

5.° Avocar personalmente, como funcionario de instrucción, cualquiera instrucción criminal cuando lo estimare necesario o cuando se lo ordene el Presidente de la República.

6.° Organizar las secciones de su dependencia sin contravenir a las normas dictadas por el Poder Ejecutivo.

7.° Hacer libremente los nombramientos o remociones que no sean de la privativa competencia del Poder Ejecutivo.

8.° Aprobar los nombramientos que haga la Prefectura de la Policía Judicial para empleados subalternos de los Juzgados de Policía

9.° Proveer en interinidad cualquier vacante, en caso de urgencia manifiesta, y dar cuenta al Gobierno para que haga el nombramiento en propiedad, si la designación no corresponde al Director General.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

En este decreto se menciona por primera vez lo que hoy día se conoce como Inteligencia Policial y se esboza lo que sería el Cuerpo de Policía de Investigación Técnica (Criminalística).

Posteriormente, mediante el Decreto 790 del 4 de abril de 1937, se funda la Escuela de Investigación Criminal que fuera antes la Escuela de Detectives. Dos años después, en 1939, con el apoyo de una misión proveniente del F.B.I. en cabeza de Edgar K. Thompson, especialista de dicho organismo, se prepara a un grupo de detectives en investigación. Aunque su permanencia en el país fue breve, los logros alcanzados fortalecieron la actividad investigativa, la cual ya contaba con estudios forenses entre los que se destacan los de tipo balístico, las pruebas con rayos ultravioleta y la fotografía judicial con la que se obtenía el registro de delincuentes.

En el año de 1940, conforme al Decreto Ley 508 del 8 de marzo, se crea el segundo departamento, denominado de Investigación e Identificación, el cual funcionó bajo la influencia en el ámbito docente de la naciente Escuela General Santander.

En el año de 1971, la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal - DIPEC, consciente de la necesidad de capacitar al personal a su servicio, dispone la creación de la Escuela Técnica del F-2, para lo cual se dicta el primer curso de Inteligencia Policial. Era entonces Jefe de la DIPEC el señor Mayor General (r) Desiderio Vera Jaimes.

Seis años después, la Dirección General, mediante Resolución 3500 del 30 de junio de 1977, dispone la creación de la Academia de Información e Investigación Criminal -ACINC y le asigna como lugar

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

de funcionamiento las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", localizada en el municipio de Sibaté-Cundinamarca.

A finales de 1982 surgen inconvenientes debido al traslado de profesores de la DIPEC a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por lo que el mando dispone su traslado nuevamente a Bogotá, pero determina que las actividades docentes deben cumplirse en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo de la localidad de Suba.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Como nuevamente surgen problemas con el funcionamiento de la ACINC, debido a la capacidad de las instalaciones de la Escuela de Carabineros, el 1ro de julio de 1983 la Academia es trasladada a la Octava Estación de Policía, ubicada en la Calle 29 con carrera 5ª, en espera de una ubicación definitiva. Esta decisión soluciona de manera transitoria las necesidades y facilita el traslado de los profesores de la DIPEC.

La ACINC dura allí un tiempo no superior a siete meses, debido a que recibe la orden de desocupar en forma inmediata porque a este inmueble se trasladaría la Escuela de Policía Femenina, edificación que tiempo después se convertiría en la Vigésima Tercera Estación.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El 31 de julio de 1983 se reorganiza la Policía Nacional mediante el Decreto 2137 de 1983. Bajo esta norma se crea la Escuela de Policía Judicial e investigación - ESJUI, lo que produce una situación curiosa: ACINC cambia de nombre y continúa funcionando bajo la nueva denominación, pero depende administrativamente de la Dirección de Policía Judicial e Investigación - DIJIN, antigua DIPEC y a nivel docente de la Dirección Docente - DIDOC.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

A partir del 12 de enero de 1984 se ordena su traslado a la carrera 14B No. 4-02 Sur, una casa en el Barrio San Antonio, pero bajo el mando de la Dirección de Policía Judicial y Estadística -DIPEC, institución gestora de todo el proceso.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El 25 de enero de 1985 se dispone un nuevo traslado y pasa a la carrera 9ª No. 5-27, un edificio de la Caja de Sueldos de Retiro, con instalaciones muy amplias que permitían un mejor desarrollo a los programas académicos, bajo la Dirección del señor Capitán Edilberto Mejía Báez, en el periodo comprendido entre el 29 de julio de 1983 al 21 de mayo de 1986.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

La Escuela de Policía Judicial e Investigación Como Institución de Educación Superior

La Escuela adquiere su condición como Institución de Educación Superior al cumplir los requisitos establecidos en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 "por la cual se organiza el servicio público de educación superior" y las facultades establecidas en el Capítulo Tercero de las Disposiciones Especiales, Artículo 137, donde se establece que "las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que adelanten programas de educación superior…"..."continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley".

En 1993, gracias al arduo trabajo desarrollado con empeño por quienes laboran en esa fecha, la Escuela logra que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, organismo encargado de promover la educación superior en Colombia, mediante Resolución 1364 del 24 de junio de 1993, apruebe los Programas Técnicos Profesional en Policía Judicial, Explosivos, Planimetría Judicial, Dactiloscopia, Fotografía Judicial, Balística, Inteligencia, Documentología e Identificación de Automotores.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Por disposición de la Dirección General, en noviembre de 1994 la Escuela nuevamente es trasladada a las instalaciones de la Dirección de Policía Judicial – DIJIN en la avenida Caracas No 2-65 Sur y cede

sus instalaciones de la carrera 9 con calle 5 a la naciente Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional - DIPOL.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

De acuerdo con el Decreto 1686 del 27 de julio de 1997, la Escuela se convierte en una seccional de la recién creada "Dirección Escuela Nacional de Policía General Santander", resultado de la fusión de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y la Dirección Docente.

En el mes de julio de 1998 se traslada nuevamente a las instalaciones de la Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada, en una construcción destinada para su sede, localizada en la vereda San Benito del municipio de Sibaté, Cundinamarca.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

En el mes de marzo de 2003 la Escuela de Policía Judicial e Investigación fue ubicada nuevamente en la avenida Caracas No. 2-65 sur, barrio San Antonio, donde compartió instalaciones con algunas dependencias de la Dirección de Sanidad Unidad Médica y de rehabilitación San Antonio, gracias a la gestión del señor Teniente Coronel José William Arias García y su grupo asesor.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

La Escuela de Investigación Criminal como sede de la Institución Universitaria de la Policía Nacional

Posteriormente, mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional de Colombia, se crea la Dirección Nacional de Escuelas - DINAE, con las funciones de dirigir, formular y ejecutar el Sistema Educativo Policial y su política en educación, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Seis meses después, la DINAE es reglamentada mediante Resolución 02045 del 15 de junio del 2007, modificada por la Resolución 03856 del 7 de diciembre del 2009, donde se define la estructura orgánica de la Escuela de Investigación Criminal – ESINC: vicerrectorías, facultades y unidades descentralizadas, anteriormente llamada ESJUI y sus funciones como institución universitaria de la Policía Nacional.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Actualmente la Escuela de Investigación Criminal se encuentra ubicada en la avenida Caracas No. 2-51 Sur, barrio San Antonio de Padua, Bogotá D.C. Tiene como misión formar, capacitar y especializar integralmente a investigadores, analistas y peritos a nivel nacional e internacional, en la gestión de procesos relacionados con el análisis y manejo de la información delincuencial, investigación judicial, criminalística y criminología.

La Escuela cumple satisfactoriamente las exigencias de la administración de justicia en beneficio de la comunidad, mediante la generación de conocimiento y un cuerpo docente de alta calidad.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

También cuenta con importantes alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, entre ellas el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Departamento de Justicia de Estados Unidos, a través del Programa Internacional de Asistencia para el Entrenamiento en Investigación Criminal – ICITAP.

Mediante este programa y conjuntamente con la Fiscalía General de la Nación, ha realizado cursos de capacitación para la implementación del sistema penal, desarrollo del instructor, talleres de reconocimiento en materia criminal y técnicas en el juicio oral.

Dentro de su portafolio de servicios ofrece los siguientes programas académicos:

Educación Formal:

- Maestría en Investigación Criminal
- Especialización en Investigación Criminal
- Pregrado en Criminalística
- Pregrado en Derecho

- Pregrado en Investigación Criminal
- Tecnología en Criminalística
- Técnica Profesional en Investigación Judicial
- Técnica Profesional en Dactiloscopia
- Técnica Profesional en Documentología
- Técnica Profesional en Balística
- Técnica Profesional en Fotografía Judicial e imagen forense
- Técnica Profesional en Explosivos
- Técnica Profesional en Identificación de Automotores
- Técnica Profesional en Topografía Forense

Con relación a los programas de educación formal, la Escuela de Investigación Criminal, como una de las sedes de la Institución Universitaria de la Dirección Nacional de Escuelas, en el contexto de su política de calidad y mejora continua, en coherencia con el proyecto educativo institucional, ha venido presentando ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA sus programas académicos para obtener una acreditación de alta calidad.

Es por esta razón tiene estructurado un proceso de autoevaluación, el cual está basado en los parámetros establecidos a nivel institucional por el "Manual de Autoevaluación para la Educación Policial: un compromiso con la calidad", de la Dirección General de la Policía Nacional, bajo Resolución 01267 del 20 de abril del 2012; y en concordancia los parámetros emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, descritos en los Lineamientos para la Acreditación Institucional de 2015.

Con la autoevaluación se buscan acciones de mejoramiento continuo en pro de la calidad de un producto que se ajuste a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación, El Consejo Nacional de Acreditación - CNA y por la Policía Nacional de Colombia, mediante la modernización y la mejora continua de la gestión educativa, la formulación de estrategias y criterios conducentes a ajustar el proceso de formación de los programas académicos, de tal manera que se cumpla con los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

Es así como la Escuela de Investigación Criminal cuenta con acreditación de alta calidad en sus programas académicos: Pregrado Profesional en Criminalística, Técnica Profesional en Dactiloscopia, Técnica Profesional en Balística, Técnica Profesional en Explosivos, Técnica Profesional en Investigación Judicial, Técnica Profesional en Identificación de Automotores y Técnica Profesional en Documentología.

De esta manera promueve y ejecuta programas académicos idóneos en las áreas de la criminalística, la investigación judicial y criminal que respaldan todo proceso de investigación penal, con profesionales capaces de emitir informes y peritajes forenses para luego ser sustentados en juicios orales; así como también con la individualización, identificación, recolección, embalaje y análisis de los elementos materiales probatorios necesarios para el esclarecimiento de las conductas punibles y la identificación de sus autores y participes.

Formación para el trabajo y desarrollo humano:

Programas con apoyo Interinstitucional

- Diplomado en Policía Judicial
- Curso de Análisis, Recolección y Embalaje de EMP y EF
- Curso de Obtención de Muestras
- Curso de Oralidad y Contextualización de Audiencias
- Curso de Recolección de Evidencia Digital
- Curso de Identificación de Personas
- Curso de Vigilancia y Seguimiento
- Taller de Primer Respondiente
- Técnicas Avanzadas de Entrevista
- Técnicas de Investigación en Organizaciones Criminales Juveniles
- Entrevistas Forenses a niños, niñas y adolescentes
- Interrogatorio a Indiciado
- Procesamiento de la Escena del Crimen CSI
- Actualización en Dactiloctenia
- Dactiloctenia de campo
- Quiroscopia
- Actualización de Protocolos de Dactiloscopia
- Fotografía Básica

- Macrofotografía
- Informática Forense
- Lavado de Activos
- Policía Judicial en la Práctica
- Resolución de Conflictos
- Liderazgo y Programa Metodológico
- Liderazgo y transparencia
- Anticorrupción Institucional
- Inteligencia Criminal
- Manejo de herramientas en Inteligencia Criminal
- Evaluación de Caso y Manejo de Evidencia
- Arqueología Forense
- Osteología
- Arqueología Avanzada
- Análisis de Trauma
- Investigación Científica

Programas especiales de capacitación

- Curso Básico de Policía Judicial
- Curso en Fotografía Digital Judicial
- Curso Procedimiento para la Incautación de Armas de Fuego y Estupefacientes
- Diplomado Arte Forense
- Diplomado Química Forense
- Diplomado Informática Forense
- Diplomado Investigación Criminal
- Diplomado en Victimología y Criminología
- Diplomado en Criminalística
- Seminario en Direccionamiento Estratégico de Unidades de Investigación Criminal
- Seminario Actualización Egresados
- Seminario Direccionamiento Estratégico de Unidades de Investigación Criminal
- Seminario Primer Respondiente ante SPOA
- Seminario Lavado de Activos
- Seminario Disciplinas que Apoyan la Criminalística
- Seminario Modalidades Delictivas (Narcotráfico)

- Seminario Modalidades Delictivas (Bandas criminales)
- Seminario Modalidades Delictivas (Tráfico de estupefacientes en menores cantidades)
- Seminario Modalidades Delictivas (Extorsión en menor cuantía)
- Seminario Modalidades Delictivas (Contrabando y hurto de celulares)

La investigación y su proceso en la Escuela

Frente al proceso de Desarrollo Investigativo, la Escuela de Investigación Criminal "Teniente Coronel Elkin Leonardo Molina Aldana", implementa la investigación científica mediante el reglamento para la consolidación del sistema Institucional de Ciencia y Tecnología de la Policía Nacional, el tomo 5 Lineamiento de Política 5 Desarrollo Científico y demás lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, ente rector del Estado con relación al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI, y a través del ejercicio académico y metodológico que busque por parte de los estudiantes soluciones a problemáticas sociales o institucionales debidamente documentadas y sustentadas con productos académicos acordes al nivel del programa que se esté cursando.

Procedimientos implementados en los diferentes programas académicos de la Escuela, donde se incentiva en los estudiantes el interés por la investigación a partir de la construcción de un ejercicio académico donde involucren las necesidades de su quehacer policial y se propongan estrategias de mejoramiento a los problemas planteados, logrando la consolidación de grupos de investigación y semilleros, la conformación de redes en investigación con diversas universidades, encuentros interinstitucionales de investigación, entre otros eventos, lo que ha permitido:

- Fomentar la actitud científica en los estudiantes de los diferentes programas de la Escuela.
- Contextualizar la importancia de la investigación para el desarrollo del conocimiento.
- Brindar a los estudiantes una experiencia de formación

investigativa que les permita incursionar creativamente en el mundo del conocimiento.
- Promover la capacidad de trabajo en equipo y del trabajo interdisciplinario.
- Promover la capacidad investigativa en el saber específico.
- Desarrollar actitudes y aptitudes para aprender a emprender proyectos de investigación.
- Proporcionar los conceptos generales de la metodología de investigación científica, como una herramienta útil y pertinente para la solución de los problemas de la sociedad.

Por lo anterior, los programas que oferta la Escuela de Investigación Criminal apoyan, desde su nivel académico de alta calidad, el logro de los objetivos propuestos en la misión institucional, al lograr la formación integral de los estudiantes. Asimismo, son coherentes con la misión, visión, el proyecto educativo y la Ley 62 de 1993, entre otras, que proyecta a la Policía Nacional como una institución que busca el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio. De esta manera la actividad policial se define como una profesión y en consecuencia todo integrante de la institución recibe una educación integral, con énfasis en la cultura de los derechos humanos, la formación ética, la ecológica, el liderazgo y el servicio comunitario.

Por otra parte, dichos programas promueven eventos académicos orientados a divulgar los últimos avances en el campo de la criminalística, la investigación criminal y judicial, a nivel de otras instituciones y de estudiantes, profesionales e investigadores interesados en las disciplinas afines.

La Escuela de Investigación Criminal presenta los resultados académicos de sus investigaciones mediante publicaciones sobre las temáticas estipuladas en las áreas y líneas de investigación.

Aunado a lo anterior, la Escuela cuenta con un grupo de investigación reconocido y categorizado por Colciencias en grupo B, a través del "Proceso de convocatoria nacional para medición de grupos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, 2016". Esto es muy importante para la Escuela, si se considera que de 10.931 grupos

que aplicaron a nivel nacional para ser categorizados, tan solo 4.072 fueron clasificados en las categorías A1, A, B, C y D y 561 quedaron registrados como grupos de investigación, pero no fueron clasificados, lo que indica que 6.298 grupos no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos.

En este sentido, la Escuela continúa asumiendo su compromiso con calidad, para contribuir al logro de un servicio más efectivo y cercano a la comunidad.

Nombre de la Escuela de Investigación Criminal Teniente Coronel "Elkin Leonardo Molina Idana"

El nombre de la Escuela obedece al extinto señor Teniente Coronel "Elkin Leonardo Molina Aldana", quien nació el 5 de septiembre de 1970 en la ciudad de Bogotá. Hijo de Blanca Mary Aldana de Molina y Ciro Fernando Molina, esposo de la señora Mónica Fernanda Santacruz y padre de David Felipe Molina Santacruz.

El señor Teniente Coronel realizó sus estudios secundarios en la Unidad de Educación Básica Las Américas, Bogotá, institución en la en la que se graduó como bachiller en el año de 1989. El día 24 de enero de 1991 ingresa a la Escuela de Cadetes General Santander para formarse como Oficial de la Policía Nacional.

El día 13 de mayo de 1993 egresa como Subteniente y es destinado a laborar en la Metropolitana de Santiago de Cali, unidad en la cual prestó sus servicios hasta el día 20 de abril de 1995. El día 21 de abril del mismo año entra a laborar en el departamento de Policía Córdoba durante cinco meses. El día 15 de septiembre es destinado a la Escuela Gabriel González hasta el día 10 de noviembre del mismo año. Posteriormente al Departamento de Policía Arauca, donde laboró por seis meses.

Luego de obtener su ascenso al grado de Teniente, el día 1 de junio de 1996 inició sus servicios en el Departamento de Policía Cundinamarca. En el mes de agosto del año 1996 fue destinado a la

Dirección Central de Policía Judicial – DIJIN, unidad en la que laboró hasta el día 22 de mayo de 2006, día en el que perdió la vida con otro personal adscrito a la DIJIN en el corregimiento de Potrerito, zona suburbana de la ciudad de Jamundí, Valle, en una misión que consistía en verificar una caleta de droga. Al llegar al sitio fueron sorprendidos por personal adscrito al Batallón de Alta Montaña del Ejercito Nacional acantonado en ese sector.

El Teniente Coronel Elkin Leonardo Molina Aldana se destacó por sus múltiples resultados operativos. Se dio a conocer desde el grado de Teniente, cuando empezó a ser parte del Grupo Investigativo Antipiratería Terrestre como Jefe Operativo, al desmantelar un sinnúmero de organizaciones delincuenciales dedicadas a la Piratería a nivel nacional. De esta manera logró sus objetivos y mantuvo en alto el nombre del grupo dentro del gremio transportador, llamado Frentes de Seguridad Empresarial.

En el año 2000 recibe el grado de Capitán y continúa con su compromiso y espíritu de liderazgo cosechando frutos para el grupo por sus actividades operativas y logra importantes alianzas con el gremio empresarial. En el año 2005 obtiene el grado de Mayor y es nombrado Jefe del Grupo Antipiratería Terrestre.

Dentro de su trayectoria institucional participó y lideró un sin número de operaciones, entre las que se destaca la desmantelación de las siguientes organizaciones: "Vegellanos", "Los Cafeteros", "Los Cachetes", "Kenworth", "Los Búcaros", "Rumichaca", "Mejorar" "Los Victorino", "Talmagnesio", "Los Suturaba", "Los Salinas", "Los Quebrachos", "Los Polanía", "Los Paisas", "Los Llanteros", "Los Lecheros", "Los Futboleros", "Delios", "Los Chuchas", "La Reina", entre otras. De esta manera, en el año 2003 logra la captura de 140 personas en 12 operaciones; en el año 2004 llega a 188 capturas en 12 operaciones y en el año 2015 realiza en el mismo número de operaciones 162 capturas.

En sus quince años dos meses y veintiocho días de servicio fue merecedor de ciento sesenta felicitaciones; condecoraciones

como Cruz al Mérito Policial a Primera Vez; Gobernaciones a Primera Vez; Mención Honorífica Primera, Segunda y Tercera Vez; Cruz al Mérito Policial Especial; Servicios Distinguidos Categorías a Primera Vez, Compañero Primera y Segunda Vez. De igual manera, en su desempeño académico logró obtener títulos como el Curso Básico en Policía Judicial, Seminario en Investigador Testigo con la Agencia ICITAP. Mediante Decreto 4053 del 22 de mayo del 2006 fue ascendido póstumamente al Grado de Teniente Coronel.

Símbolos institucionales

Escudo

Mediante Resolución 02757 del 26 junio del 2008, se creó el Escudo de la Escuela de Investigación Criminal, como símbolo que identifica su actividad académica. Sus características son:

Conserva todas y cada una de las partes del escudo de armas y surge de la confluencia de los elementos de valor de la identidad institucional: la estrella, el aro circundante y la cinta descriptiva. Igualmente, propone un vínculo visual estrecho con la marca de la Policía Nacional, particularmente con los laureles que encierran el logo símbolo.

Tiene forma circular en sinople y cargado sobre este se flecha un rayo de luz sobre la parte superior. Lleva en plata una estrella de cinco puntas, dos de ellas miran hacia abajo y en este espacio gravita la figura de un hombre parado con los brazos hacia arriba empuñando un sable acolado sobre una balanza, elementos que están claveteados por el sable y en su base lleva un libro abierto en oro y guarnecido. La corona está formada por círculos concéntricos. Tiene una orla en oro

con una leyenda en sable y los anagramas dicen: en la parte superior Policía Nacional y la parte inferior Escuela de Investigación Criminal.

Rodea el escudo una corona de laurel con hojas nervadas en sable y frutadas hacia el interior en gules, siete veces a la diestra y diecisiete a la siniestra. En la parte inferior una cinta de oro ensortijada al interior en sus extremos, con la divisa en sable "Ut Scientia Justitiae Deserviat", que traduce "La Ciencia al Servicio de la Justicia".

Bandera

Creada mediante Resolución 1898 del 14 de febrero de 1990, presenta las siguientes características:

Está compuesta por tres franjas horizontales en forma rectangular unidas entre sí. La franja central equivale a la sexta parte de las otras dos. La dimensión total es de 135 cm de largo por 110 cm de ancho. Sus colores: el amarillo en la parte superior simboliza la nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia y sabiduría; el blanco en la parte central simboliza la paz y pureza del Investigador policial y el verde simboliza la esperanza que acompaña a un policía presto a engrandecer su institución.

El estandarte de la bandera lleva en el centro como símbolo para todos los actos protocolarios, el estampado del escudo de la Escuela.

Himno de la Escuela de Investigación Criminal

Coro
Surgen notas de abnegado acento, grato himno se escucha sonar,
la Escuela Judicial es sendero de saber, ciencia e ideal.
I
Si el delito ofrece barreras, que imposibles parecen estar, es la
ciencia el único principio, de acabar con la impunidad.
II
Los principios que aquí se establecen, fundamentan el gran ideal,
de buscar juntos la justicia que en tus aulas rebosan verdad.
Coro Surgen notas de abnegado acento, grato himno se escucha
sonar, la Escuela Judicial es sendero de saber, ciencia e ideal.
III
Si un triunfo exige sacrificio, para una meta lograr, puede ser hoy
mi vida el aporte que sin interés deba ofrendar (BIS).
IV
Los principios que aquí se establecen, fundamentan el gran ideal,
de buscar juntos la justicia, que en tus aulas rebosan verdad.

Letra: CT. Luis Fernando Muñoz M.
Música: Subteniente Cristian Camilo Triana Palacios

Oración del investigador

Señor
haz que en mi corazón,
se difunda un gran amor por mi profesión.

Ilumina mi sendero con la ciencia,
sabiduría, técnica e innovación
en mi investigación criminal,
para apoyar acertadamente
la administración de justicia
Hazme ejemplo de vida para mi familia.
No permitas en mí deseos de lucro y envidia.
Dame fuerza para combatir el delito,
para que la seguridad ciudadana constituya
la razón de mi sacrificio.

Gracias señor.

Recuperado de: http://polired/Institucion/Niveloperativo/Dijin/Paginas/Oracion.aspx

Distintivos de los programas académicos de la Escuela de Investigación Criminal

El 26 de octubre de 2009, la Dirección General de la Policía mediante Resolución Nro. 3372 por la cual se expide el reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional, crea el distintivo de reconocimiento, Escuela de Investigación Criminal y los de habilidades profesionales de la Técnica en Explosivos, Identificación de Automotores, Topografía Judicial, Dactiloscopia, Fotografía Judicial, Balística, Documentología, Policía Judicial, Tecnología en Criminalística, Profesional en Criminalística y el de la Especialización en Investigación Criminal. Estos distintivos son otorgados al personal que haya cumplido con los requisitos de los cursos que cuentan con el pénsum académico establecido por nuestra Institución universitaria, la Dirección Nacional de Escuelas para el desarrollo de las actividades especializadas y con el fin de estimular la actividad académica que realiza el centro docente.

Distintivo de la Escuela de Investigación Criminal

Este distintivo es otorgado al personal que labora en la Escuela por más de dos años o a aquel que por sus acciones aporte al cumplimiento de su misión y sea escogido por la junta de otorgamiento.

Distintivo Especialización en Investigación Criminal

Establecido como estímulo para el personal de uniformados que, allegados a la Especialización en Investigación Criminal, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con renovación de Registro Calificado, mediante Resolución No. 3277 del 5 de abril de 2013 del Ministerio de Educación).

Distintivo Profesional en Criminalística

Este estímulo está reservado al personal de uniformados que, allegados al curso de profesional en Criminalística, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 8765 del 18 de junio de 2015 del Ministerio de Educación, y renovación de Acreditación en alta calidad Resolución No 6799 del 6 de agosto del 2010).

Distintivo Tecnólogo en Criminalística

Distintivo que se otorga como estímulo al personal de uniformados que, allegados al curso de Tecnólogos en Criminalística, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 8937 del 15 de julio de 2013 del Ministerio de Educación)

Distintivo Técnico Profesional en Topografía Judicial

Se entrega como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Topografía, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 3248 del 5 de abril de 2013 del Ministerio de Educación, y en trámite la acreditación de alta calidad).

Distintivo Técnico Profesional en Policía Judicial

Se otorga como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Policía Judicial, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución. No. 4316 del 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación, y renovación de Acreditación en alta calidad Resolución No 7277 del 22 de mayo del 2015).

Distintivo Técnico Profesional en Fotografía Judicial

Se otorga como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Fotografía Judicial, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado Resolución No. 9881 del 31 de julio de 2013 del Ministerio de Educación).

Distintivo Técnico Profesional en Balística

Otorgado como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Balística, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 16441 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación, y renovación de Acreditación en alta calidad Resolución No 1046 del 26 de enero yo del 2015).

Distintivo Profesional en Documentología

Se otorga como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Documentología, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 16777 del 20 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación, y renovación de Acreditación en alta calidad Resolución No 12326 del 28 de septiembre del 2012).

Distintivo Técnico Profesional en Dactiloscopia

Se otorga como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Dactiloscopia, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 16439 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación, y renovación de acreditación en alta calidad Resolución No 1044 del 26 de enero del 2015).

Distintivo Técnico Profesional en Automotores

Se otorga como estímulo al personal de los uniformados que, allegados al curso de Técnicos Profesionales en Automotores, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 10430 del 30 de agosto de 2012 del Ministerio de Educación, y Acreditación en alta calidad Resolución No 7448 del 5 de julio del 2012).

Distintivo Técnico Profesional en Explosivos

Es otorgado como estímulo al personal de uniformados que, allegados al curso de Técnico Profesional en Explosivos, superen los objetivos trazados en el pénsum académico y reciban el reconocimiento como expertos en el ámbito de su quehacer cotidiano. (Programa académico con Renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 16440 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación, y renovación de Acreditación en alta calidad Resolución No 1045 del 26 de enero del 2015).

Logros Institucionales

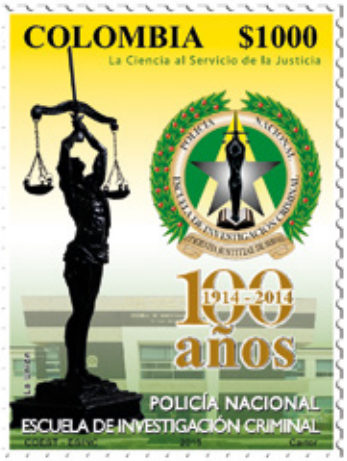

Reconocimientos a la Escuela en Investigación Criminal

- En el mes de octubre de 1987, de la Fuerza Aérea Colombiana, en virtud de los conocimientos adquiridos en el Seminario de Inteligencia realizado por la Escuela para esta institución.

- El 29 de octubre de 1990, del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, como reconocimiento a la labor educativa de la Escuela.

- Mediante Resolución 10878 del 29 de octubre de 1993, por la cual la Dirección General de la Policía Nacional designó como Oficial Custodio del Estandarte de la Institución al señor Teniente Coronel Hugo Ricardo Acuña Pereira, Director de la Escuela.

- De la Escuela Nacional de Policía General Santander, en reconocimiento a la labor desarrollada por la Escuela en el año de 1992.

- En junio de 1992, de la Policía Metropolitana de Caracas (Venezuela) a la Escuela, en reconocimiento a la capacitación recibida.

- En junio de 1992, de la Policía Nacional del Ecuador, por los cursos de Policía Judicial.

- En septiembre de 1993, de los Estados Unidos Mexicanos, en reconocimiento a la labor desarrollada por esta institución en la Escuela y en el II Curso Internacional de Explosivos.

- En el año 1994, de la Dirección General de la Policía, al designar a la Escuela por segunda vez como custodia del Estandarte de la Policía Nacional, por su labor de capacitación con personal de la Institución dentro y fuera de ella (Resolución 014863 del 27 de octubre de 1994).

- En el año de 1994, de la Policía Nacional del Ecuador, por la capacitación brindada en los cursos de Automotores y Dactiloscopia dictados a personal del país hermano.

- En diciembre de 1994, por parte del Servicio Aéreo de Panamá, en reconocimiento a la labor brindada por la Escuela al personal de la rama judicial de ese país.

- En junio de 1994, de la Policía de Bolivia, en reconocimiento a la labor académica realizada por la Escuela.

- En la Primera Misión de Seguridad de Argentina, de la Gendarmería Nacional de Argentina, por los aportes académicos y formativos de la Escuela.

- En febrero 26 del 2007, de La Asociación de Secretarios Auxiliares Militares, Navales, Aéreos y de Policía Extranjeros acreditados en Colombia, en reconocimiento a la fraternidad, hermandad y particular deferencia en la visita protocolaria realizada en las instalaciones de la Escuela.

- En el año 2009, de la República de Panamá, el Ministerio de Gobierno y Justicia, el Viceministro de Seguridad Pública, por el significativo aporte de la Escuela al Sistema Educativo policial

panameño al apoyar la realización del curso "Especializado de Policía Judicial", llevado a cabo entre el 2 y el 8 de agosto de 2009.

- Por último, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia mediante Resolución 0851 con fecha 13 de mayo de 2015, emitió la estampilla "Centenario de la Escuela en Investigación Criminal de la Policía Nacional".

Condecoraciones

- Orden Civil al Mérito Ciudad Bogotá en el grado de Caballero, otorgada la Escuela por la Alcaldía Mayor de Bogotá el 17 de junio de 1999, por la destacada labor académica en sus ocho años de servicio.

- Medalla Simón Bolívar, otorgada a la Escuela por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 2975 del 05 de julio de 1997, en reconocimiento a su trayectoria educativa.

- Mediante Decreto 01658 del 29 de julio de 1997 se otorgó a la bandera de la Escuela la condecoración Servicios Distinguidos a Cundinamarca, Categoría Especial.

- Mediante Resolución 00457 del 140499, se le otorgó a la bandera de la Escuela la Distinción Cruz al Mérito DAS.

- Mediante Resolución 0011 del 090204, se le otorgó a la bandera de la Escuela el Distintivo del Centro de Estudios Superiores.

Actuaciones relevantes

- La Escuela de Investigación Criminal cumple con capacitaciones a diferentes organismos, funcionarios encargados de la administración de justicia y policías extranjeras de diversos países, tales como: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

- La Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia, a través del Área Académica y de Educación Continua,

ha desarrollado capacitaciones primordialmente en seis flancos, dirigidos a: personal uniformado de la Policía Nacional; funcionarios de las diferentes instituciones nacionales como el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación, Jueces de la República, Funcionarios de la Justicia Penal Militar, Funcionarios de Migración Colombia, Ecopetrol, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional y Fuerza Aérea, entre otras.

Sirve también como apoyo en la capacitación de la rama judicial e investigativa así:

- Plan de Capacitaciones en Investigación Criminal.
- Crime Scene Investigation "C.S.I."
- Técnicas Avanzadas de entrevistas "TAE"
- Entrevistas forenses de niños, niñas y adolescentes.
- Básicos en Policía Judicial.
- Técnicas avanzadas en Entrevistas.

Simposio Internacional en Investigación Criminal

Con el propósito de generar un encuentro que permita dar a conocer los avances en la Investigación Criminal y la Criminalística, generar lazos de cooperación e intercambio entre investigadores e instituciones, así como propiciar la integración de la comunidad policial y judicial a nivel mundial, la Escuela de Investigación Criminal ha desarrollado durante los últimos treinta años el Simposio Internacional en Criminalística.

Concurso Mejor Investigación Criminal del Año

Alterno al Simposio Internacional, desde el año 2007 la Escuela de investigación Criminal desarrolla cada dos años el concurso "Mejor Investigación del Año", de carácter interinstitucional. Han sido ganadores de este importante concurso:

- Año 2007 y 2008: la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
- Año 2009: la Dirección de Infancia y adolescencia.
- Año 2010: la Seccional de Investigación Judicial – Cundinamarca.
- Año 2011: la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión GAULA.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

- Año 2012: no se realizó.
- Año 2013: la Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo.

Documentos históricos

La Escuela de Investigación Criminal conserva en la biblioteca cada uno de los trabajos de grado o tesis de los programas técnicos o especializaciones desarrolladas, acervo documental que constituye la memoria de la investigación criminal y es fuente de consulta para la Policía Nacional colombiana.

Desde 2011 se publica año tras año un libro que contiene los artículos escritos, producto de los trabajos de investigación presentados por los estudiantes en los programas técnicos promovidos en sus diferentes especialidades.

Internacionalización

El despliegue nacional y la Internacionalización de la Escuela de Investigación Criminal mediante la dinámica académica y conforme a las políticas institucionales y misionales, destaca las alianzas, convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas, donde docentes de la unidad por su experiencia, preparación y formación profesional representan la Escuela de Investigación Criminal, participando en procesos académicos, siendo constantemente exaltada su labor en cada uno de los cursos, seminarios, diplomados y programas desarrollados a nivel nacional e internacional.

La Escuela de Investigación Criminal capacita a estudiantes de entidades nacionales e internaciones durante el desarrollo de los programas ofertados por la misma, lo que la convierte en referente de otras instituciones y policías del mundo por su avanzado desarrollo en la investigación criminal.

A través del Plan de Acción Conjunto de Seguridad Regional Estados Unidos – Colombia, se propician continuamente espacios académicos que permiten el desarrollo científico, mediante el diseño de programas de acuerdo con las necesidades de las instituciones y del país solicitante, en temas relacionados con investigación criminal, las ciencias forenses, criminología, criminalística y policía judicial.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Laboratorios

La Escuela de Investigación Criminal cuenta con laboratorios que permiten el desarrollo de diferentes prácticas, las cuales están enfocadas en la identificación de algunas áreas del conocimiento como documentología, grafología, balística, explosivos, dactiloscopia, fotografía e imagen forense, química, georreferenciación, entre otras. Estos son espacios académicos en los cuales los estudiantes tienen la oportunidad de realizar actividades que requieren de material e instrumental especializado.

Gracias a la dotación de equipos de alta tecnología especializada con la que cuentan la Escuela de Investigación Criminal en cada uno de sus laboratorios, se han venido fortaleciendo las competencias de toda la comunidad académica a la hora de construir conocimiento, lo que evidencia su impacto en cada una de las labores realizadas por los investigadores y peritos egresados a nivel nacional e internacional.

Los procesos se adelantan en diferentes métodos como el inductivo, deductivo, analítico y sintético. Dentro de estos escenarios académicos se enfatiza en la ejecución, destreza y manejo de herramientas y/o equipos especializados que permiten la construcción de las pruebas a desarrollar, basándose en casos reales o simulados. Estas prácticas son adelantadas en sesiones de trabajo y estudio, orientadas por los docentes de la Escuela, con la finalidad de aportar y fortalecer las competencias del ser, saber hacer y saber convivir.

Es de anotar que para el año 2014, la agencia ICITAP apoyó a la Escuela de Investigación Criminal con la dotación de nuevos equipos para el análisis y captura de huellas dactilares.

En este sentido las actividades de docencia, investigación y proyección social del futuro perito e investigador, como apoyo a la administración de justicia y la actividad científica de nuestra institución; está en constante desarrollo con aportes tangibles para la formación de nuestros estudiantes.

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Últimos 20 Directores de la Escuela de Investigación Criminal

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

Edilberto Mejía Báez

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Edilberto Mejía Báez nació el 24 de abril de 1954 en el municipio de Soata, Boyacá. Está casado con la señora Nubia Ruda de Mejía y es padre de dos hijos, Camilo Augusto y Edilberto. Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 15 de junio de 1973, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de un año y diez meses, al egresar como Subteniente el 1 de diciembre de 1974.

Da inicio a su carrera en el Área de Investigación de Delitos con el grado de Teniente, donde se le comisionó a laborar en la División de Información de Policía Judicial y Estadística Criminal - DIPEC. Posteriormente, con el grado de Capitán es designado como primer Director de la Escuela de Policía Judicial de la Policía Nacional. Inicia su gestión el 1 de mayo de 1983 y concluye el 24 de mayo de 1987, periodo en el cual se destacó por su compromiso con los esfuerzos de la Policía Nacional para modernizar la institución. Posteriormente, en los grados de Oficial Superior es enviado a distintas unidades policiales como Director de la Escuela de Carabineros de Facatativá - Cundinamarca y Director de la Policía de Carreteras. Culmina su carrera institucional en la Dirección Administrativa y Financiera en el grado de Coronel.

Se destacó por ser un Oficial íntegro y con amplios conocimientos en cada una de las unidades policiales a las que fue asignado, aún en campos complementarios a su labor. Cuenta con título universitario como Economista y varias especializaciones en Vigilancia.

En su trayectoria institucional le fueron otorgados distintos reconocimientos y condecoraciones, tales como: Distintivo Investigador Policial, condecoración de Servicios Distinguidos, condecoración Honor al Mérito, distintivo al Mérito Docente y condecoraciones en ciudades capitales y gobernaciones que fueron impuestas por las autoridades administrativas por su buen desempeño y consagración al trabajo.

Luis Humberto Castro Patarroyo

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Luis Humberto Castro Patarroyo nació el 15 de noviembre de 1948 en la ciudad de Bogotá. Es padre de Luz Mery Castro Martínez. Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 20 de enero de 1969, donde se forma como Oficial de la institución por dos años y egresa como Subteniente el 1 de diciembre de 1970.

Da inicio a su carrera profesional en la ciudad de Medellín en la especialidad de vigilancia, donde tuvo la oportunidad de desempeñarse como Comandante de Sección de Vigilancia y Subcomandante de ña Estación Envigado, lo que le permitió adquirir experiencia para ser vinculado posteriormente al servicio de investigación criminal en la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal - DIPEC, unidad en la que laboró en los grados de Teniente y Capitán, y luego ocupó la Subjefatura del Grupo de Identificación y del Grupo de Investigaciones Generales. Para el año 1983 es ascendido al grado de Mayor y continuó su trayectoria en la investigación criminal, para posteriormente, el 26 de mayo de 1986 recibir la dirección de la Escuela de Policía Judicial e Investigación, cargo que ocupó hasta el 14 de enero de 1987. También laboró en Escuela de Oficiales de la Policía General Francisco de Paula Santander, Dirección de la Policía Nacional y finalmente fue Comandante del Departamento de Policía del Choco hasta el 1 de diciembre de 1994, fecha en que se retiró de la institución.

Recibió distintos reconocimientos como medallas por los servicios distinguidos, Medalla Al Mérito Penitenciario, Escudo de la Policía Portuaria, Escudo de Armas de la Escuela de Policía Antonio Nariño y condecoraciones por diferentes autoridades administrativas de las localidades donde laboró. Por otra parte, se desempeñó como profesor policial en las áreas de la matemática, estadística y administración y cumplió comisión de estudios en España, donde tomó un Curso en Criminología en la Universidad Complutense de Madrid.

Jorge Armando Martínez Herrera

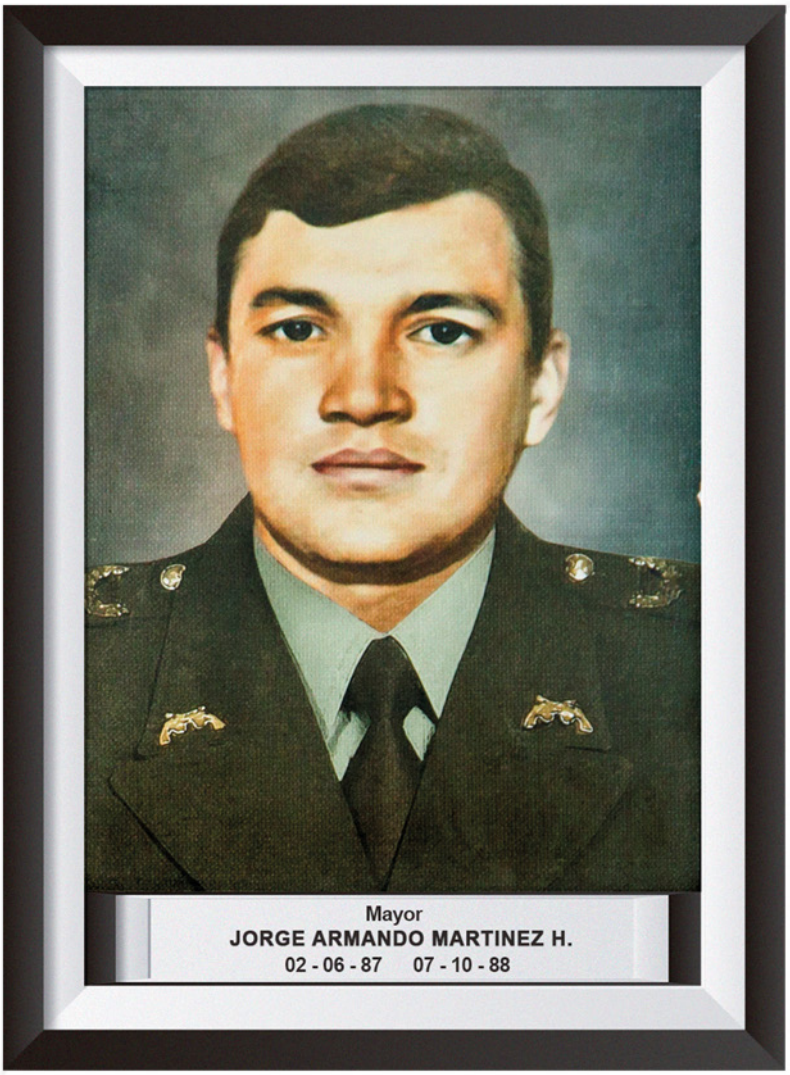

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Jorge Armando Martínez Herrera nació el 23 de febrero de 1951 en el municipio de Bello, Antioquia. Es hijo de Jorge Martínez Jiménez y María Herrera de Martínez. Está casado con la señora Martha Emilia Santos Zambrano y son sus hijas Martha Andrea y Natalia María.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 14 de junio de 1972, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional y egresó como Subteniente el 4 de diciembre de 1973. Allí se destacó por su desempeño como Oficial de planta y Comandante de compañía. Posteriormente, alcanzó por designación la Dirección de Policía de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN. En esta unidad logra combinar la experiencia académica con la investigación de delitos y obtiene el perfil apropiado para convertirse en Director de la Escuela de Policía Judicial - ESJUI, cargo que asume el día 2 de junio de 1987 hasta el día 7 de octubre de 1988. Finaliza su trayectoria institucional como Comandante del Departamento de Policía de Caldas.

En el trasegar de su carrera ocupó siempre los primeros lugares. Entre sus estudios académicos se cuentan: el Curso de Operaciones Especiales con la Gendarmería Francesa durante el año de 1986, el título de Administrador de Empresas en la Universidad Cooperativa de Colombia, el diplomado de Gerencia Estratégica Competitiva en la Universidad de la Sabana, primer semestre de 1997, Especialización en Derecho Empresarial en la Universidad de Manizales.

El señor Oficial se destacó en sus labores por contribuir a los procesos de desarrollo académico y aportar a la investigación de los delitos contra la sociedad, por lo que llegó a recibir varios reconocimientos y condecoraciones, entre las cuales se destacan: Medalla al Mérito Policial en tres ocasiones; Medalla al Valor; Medalla de Orden Público de las Fuerzas Militares; Medalla del Batallón Guardia Presidencial; Medalla Batallón Miguel Antonio Caro; Medalla Servicios Distinguidos Ministerio de Justicia; Orden del Congreso Nacional; Servicios Distinguidos de la Policía Nacional, en tres ocasiones; Distintivo Operaciones Especiales Francia; Distintivo Profesor Tercera Categoría; Distintivo de Contraguerrillas; Distintivo Policía Judicial, además de sesenta felicitaciones que reposan en su hoja de vida.

José Antonio Tatis Pacheco

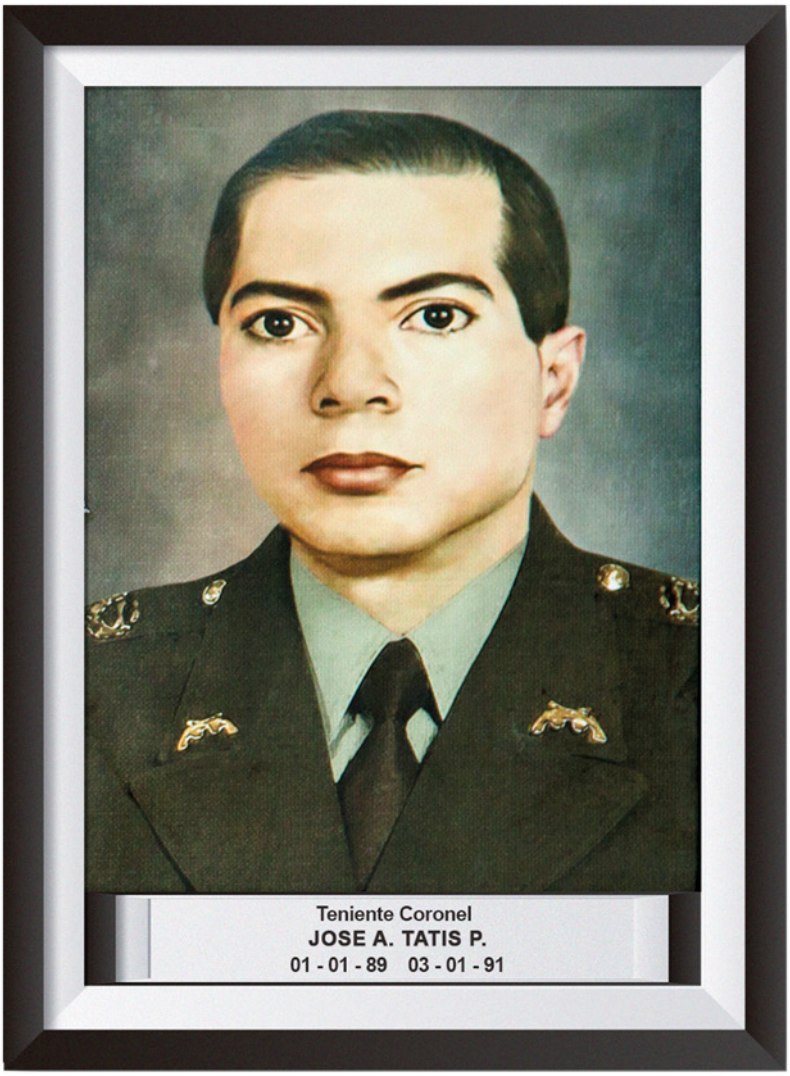

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel José Antonio Tatis Pacheco nació el 9 de febrero de 1950 en la ciudad de Cartagena, Bolívar. Está casado con la señora Lucía del Carmen Cano y es padre de tres hijos: Luis Eduardo, José David y Karen.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 23 de junio de 1971, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional y de la que egresó como Subteniente el 1 de diciembre de 1972.

Inició su carrera institucional en el Departamento de Policía de Bolívar y alcanzó un exitoso adiestramiento. Fue trasladado a la actual Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN donde se desempeñó en el Área de Criminalística. Ya en el grado de Capitán y luego de regresar de una comisión en Argentina, retoma sus labores investigativas al ser nombrado Jefe de la Sección Técnica. Conformó entonces las unidades móviles de levantamiento de cadáveres, el grupo de antecedentes y el archivo delincuencial de la DIJIN.

Una vez asciende al grado de Mayor es nombrado Jefe de la División de Criminalística, donde se destaca su labor en la organización del archivo dactiloscópico delincuencial. Posteriormente, en el grado de Teniente Coronel llega a ser designado el 1 de enero de 1989 como Director de la Escuela de Policía Judicial - ESJUI. Allí llevó a cabo significativas gestiones en el área de criminalística, como la consecución de equipos y otros elementos necesarios para prácticas. En esta unidad permaneció hasta el día 3 de enero de 1991. Finalizada esta etapa, laboró como Director de la Escuela de Policía Rafael Reyes, como Jefe de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía de Bogotá y como Subcomandante del Departamento de Policía de Cundinamarca y al finalizar su trayectoria como Comandante del Departamento de Policía de Bolívar.

Gracias al desempeño en cada una de las unidades policiales donde laboró, el Coronel José Antonio Tatis Pacheco ostenta en su hoja de vida condecoraciones, medallas y distintivos. Se destacan: la Distinción como Investigador Judicial, la Distinción al Mérito Docente, la Condecoración por Servicios Distinguidos, la Orden del Congreso en Merito Caballero, la Condecoración Cruz al Mérito Policial y la muy significativa condecoración Estrella de la Policía en Grado Comendador.

Hugo Ricardo Acuña Pereira

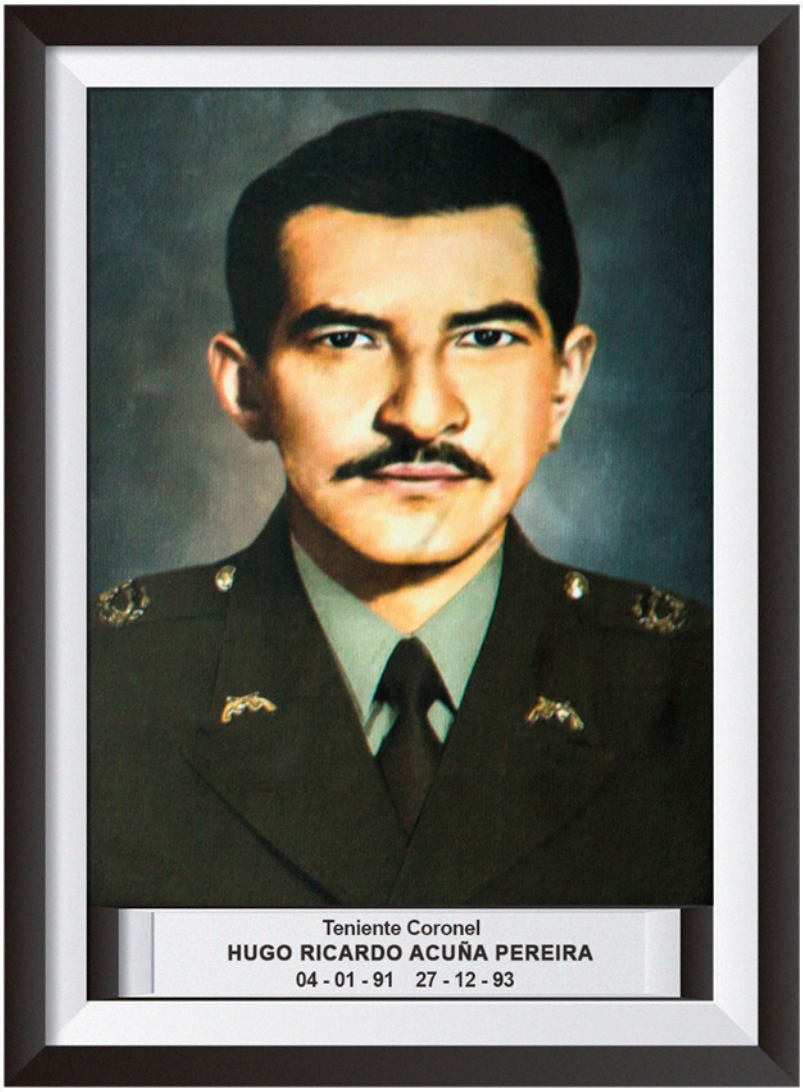

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Hugo Ricardo Acuña Pereira nació el 7 de mayo de 1951 en la ciudad de Cartagena, Bolívar. Está casado con la señora Gladys Marina Ramos García y es padre de Hugo Ricardo y Luisa Fernanda.

Ingresó el 23 de junio de 1971 a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de tres años y nueve meses, al egresar como Subteniente el 31 de octubre de 1975.

En los grados de Oficial Subalterno y Mayor laboró en la Dirección de Investigación Criminal, donde desempeñó varios cargos y se destacó como Jefe del Grupo de Investigaciones Generales. Posteriormente fue ascendido a Teniente Coronel en la Academia Superior y llegó a ser designado como Director de la Escuela de Policía Judicial el 4 de enero de 1991, fecha en la que dio inicio a un periodo de transformación de la Escuela. Cumple la gestión de trámites y el proceso establecido ante el Ministerio de Educación para lograr que los programas académicos sean reconocidos. Fue así como se avalaron los cursos técnicos: Técnico en Balística y Técnico en Documentología. Posteriormente, en el mes de diciembre del año 1993 es designado Secretario Privado y luego Comandante del Departamento de Policía del Quindío.

De su trayectoria académica se destaca el Pregrado en Derecho de la Universidad Católica, y el Pregrado en Administrador Policial, entre otros.

Por su compromiso y dedicación en las labores realizadas fue reconocido y exaltado en varias ocasiones mediante condecoraciones como: Servicios Distinguidos, Orden de la Democracia Clase Especial, Cruz al Mérito Policía, distintas medallas de servicios y menciones honoríficas otorgadas por la institución.

Mario Fernando Ramírez Sánchez

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez nació el 26 de enero de 1953 en la ciudad de Bogotá. Está casado con la señora Hilda Nubia Rodríguez Corredor, unión de la cual son fruto sus hijos Katherine, Mario Fernando y Juan Gabriel.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 14 de enero de 1972, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de tres años y nueve meses, al egresar como Subteniente el 31 de octubre de 1975.

Su primera unidad policial fue el Departamento de Policía de Boyacá, donde se desempeñó como Comandante de Sección de Vigilancia, Estación y Distrito de Policía. Posteriormente, en el grado de Teniente, es destinado a laborar en el Departamento de Policía del Atlántico por un lapso de un año y luego en la Policía de Bogotá, para finalizar como Oficial de Planta de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. Una vez es ascendido al grado de Capitán, da inicio a una nueva etapa de su trayectoria institucional, al ingresar a la Dirección Central de Policía donde se desempeña en distintos cargos: Jefe de Análisis y Evaluación, Jefe de Sección Logística, Jefe Operativo de Inteligencia y Jefe de Inteligencia Externa. Más adelante, labora como edecán del señor ex presidente Belisario Betancourt.

Ya en el grado de Mayor ingresa a la Dirección Antinarcóticos como Jefe de Grupo de la Central de Inteligencia y retorna en el año 1992 a la Dirección Central de Policía Judicial. Es evaluado y convocado por la Academia Superior y luego, ya en el grado de Teniente Coronel, se posesiona como Director de la Escuela de Policía Judicial, desde el 28 de diciembre de 1993 hasta el 31 de octubre de 1994. Es trasladado a la Policía del Valle de Aburrá y posteriormente a la Dirección de Recursos Humanos.

En el grado de Coronel fue designado como Comandante de Departamento de Policía del Amazonas, Coordinador de la Justicia Penal Militar y Disciplina de la Inspección General, Director de Servicios Especializados y Director de Bienestar Social de la Policía.

Para el año 2003 es evaluada su trayectoria institucional y es seleccionado para adelantar la capacitación que le permitió después ascender al grado de Brigadier General.

Asimismo, el señor Brigadier General Mario Fernando Ramírez Sánchez se preocupó por profundizar en sus conocimientos académicos. Se destacan los siguientes: Curso de Contraguerrilla, Curso de Profesor Policial 5 categoría, Curso de Analista e Interrogatorio, Curso Especial de Seguridad Bancaria, Curso de Management of The Criminal Investigative Process con el Departamento de Justicia Federal en Virginia, Estados Unidos, Pregrado en Administrador Policial, Pregrado en Derecho, Especialización en Derecho Administrativo y diplomado en Control Interno con la Escuela Superior de Administración, entre otros.

Como reconocimiento a su exaltada labor le fue otorgada la Cruz al Mérito Policial, la Orden de la Democracia, los Servicios Distinguidos, y la Condecoración Orden de Boyacá en la categoría Gran Oficial, la medalla de servicios 30 años, además de menciones honoríficas. También le fueron concedidas sesenta y siete felicitaciones.

Álvaro Enrique Miranda Quiñonez

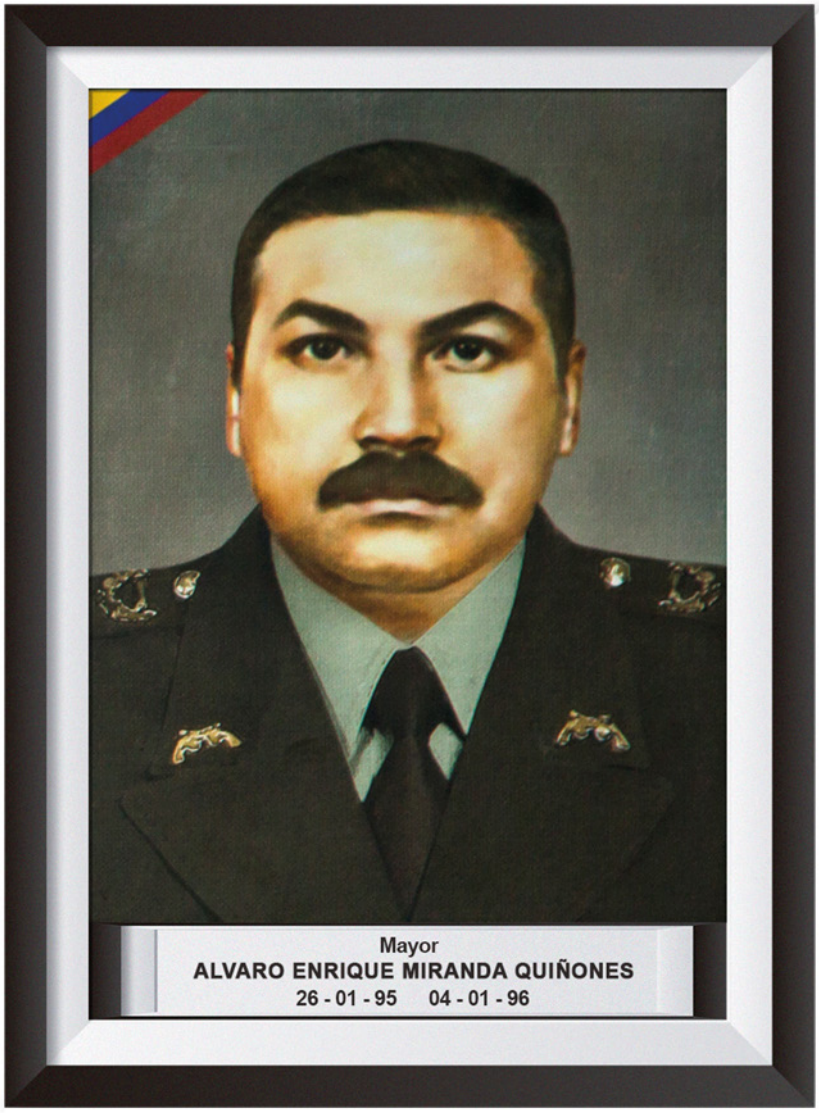

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Brigadier General Álvaro Enrique Miranda Quiñonez nació en la ciudad de Medellín, Antioquia el 16 de noviembre de 1953. Está casado con la señora María Magdalena Forero de Miranda, y es padre de dos hijos Álvaro Sebastián y Andrés Santiago.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 7 de febrero de 1978. Allí se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de año y diez meses, al egresar como Subteniente el 5 de noviembre de 1979.

En su primer grado de Oficial laboró en la Policía Metropolitana de Bogotá como Comandante de Sección de Vigilancia. Allí adquiere la experiencia profesional que le permitirá desempeñarse como Oficial de planta de la Escuela de Suboficiales y a Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. En los grados de Teniente y Capitán retorna a laborar en la Policía Metropolitana de Bogotá, donde ocupa cargos como: Jefe de la Unidad Móvil de Levantamiento de Cadáveres, Subcomandante de Estación, Jefe de la Oficina de Inspección y Disciplina, y Comandante de Sección de la Fuerza Disponible. El 1 de junio de 1991, después de haber cumplido su curso de ascenso, es trasladado a la Escuela de Policía Judicial - SEJUI como Jefe de docentes, donde obtiene el grado de Mayor y es nombrado inmediatamente Subdirector de este centro académico.

Luego de ser Subdirector administrativo, el 27 de febrero de 1995 ocupa el cargo de Director de la Escuela, en el que se desempeña por un periodo de once meses. Lleva a cabo importantes gestiones y es comisionado para cumplir tareas significativas en los Estados Unidos. Su trayectoria es evaluada y su posterior desarrollo en la Academia Superior le permite ascender al grado de Teniente Coronel y consagrarse como Comandante de Distrito en el Departamento de Policía del Valle y como Subcomandante Operativo en la Policía de Córdoba.

Ya en el grado de Coronel laboró como Comandante del Departamento de la Policía de Boyacá, como Director de Bienestar Social de la Policía y, por último, como Comandante de Departamento de Policía

Santander, cargo en el cual es evaluada toda su trayectoria institucional y desempeño laboral, lo cual le significa ser ascendido al grado de Brigadier General el 6 de diciembre del 2006.

De su trayectoria académica se destacan: Curso de Policía Judicial con la Procuraduría General de La Nación; Pregrado en Administrador Policial; Pregrado en Administración de Empresas, Diplomado en Alta Gerencia con la Universidad de los Andes; Especialización en Seguridad Integral; Cursos y Seminarios que desarrolló en Washington, Estados Unidos, durante su estadía como agregado de Policía, entre otros.

Asimismo, en su hoja de vida reposan reconocimientos y condecoraciones otorgadas por la institución, como medallas de exaltación conferidas por las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y ochenta y nueve felicitaciones, lo que permite resaltar su gran trayectoria institucional.

Ricardo Alberto Restrepo Londoño

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Mayor General Ricardo Alberto Restrepo Londoño nació el 19 de junio de 1962 en la ciudad de Manizales, Caldas. Está casado con la señora María Teresa García González, unión de la cual son fruto sus tres hijos: Felipe, Alejandro Y Natalia.

El Mayor General Restrepo ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander y se formó como Subteniente de la Policía Nacional al egresar el 5 de noviembre de 1982. En su primer grado de Oficial laboró en la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo en Facatativá, Cundinamarca. Realizó el Curso de Carabineros y alcanzó la experiencia profesional que le permitió desempeñarse como Comandante de Sección de Vigilancia en el departamento de Policía Santander.

En los grados de Teniente y Capitán el señor Oficial asumió distintos cargos: Jefe de la Sección de Planeación en la Escuela Carlos Holguín; Jefe del Grupo Investigativo de Estupefacientes; Dirección Central Policía Judicial; Jefe de la Unidad de Contra inteligencia y Comandante del Grupo de Contra guerrillas en el departamento de Cundinamarca.

Después de llevar a cabo el curso es ascendido al grado de Mayor, y nombrado en el Departamento de Policía de Caldas como Jefe de Investigación Criminal. Posteriormente llega a ser Director de la Escuela, el 6 de enero de 1995, desempeñándose en este cargo por un periodo de 10 meses. Lleva a cabo importantes gestiones y es así como luego de la evaluación de su trayectoria y posterior desarrollo en la academia superior es ascendido al grado de Teniente Coronel. labora luego como Jefe de Investigación Criminal del Departamento de Policía del Valle y como Director de Antisecuestro y Extorsión. Ya en el grado de Coronel trabajó como Agregado Policial en Estados Unidos, luego como Comandante de Departamento de Policía del Valle, cargo en el cual es evaluada toda su trayectoria institucional y desempeño laboral y es ascendido al grado de Brigadier General el 1 de diciembre del 2009, para luego, ser nombrado Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Director de la Dirección de Antinarcóticos en el año 2013. El 1 de diciembre

del mismo año asciende al grado de Mayor General y asume el cargo como Director de Seguridad Ciudadana. En la actualidad se desempeña como Subdirector General.

En cuanto a su preparación académica se destacan: Curso de Stage de Pólice Judiciarie International en París, Curso de Stage Sencibilisation Explosifs en la misma ciudad de Francia, Curso de Inteligencia, Curso de Investigador Policial, Pregrado en Administrador de Empresas en la Universidad Cooperativa de Colombia, Pregrado en Administración Policial, Diplomado en Alta Gerencia en la Universidad de los Andes, Diplomado en Gestión Policial en la Pontificia Universidad Javeriana.

Jesús Antonio Mariño Pinzón

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Teniente Coronel Jesús Antonio Mariño Pinzón nació el 9 de mayo de 1951 en la ciudad de Bogotá. Se casó con la señora Luz Edilma Granada de Mariño y es padre de Luz Adriana y Oscar Antonio.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 23 de junio de 1971, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional y egresó como Subteniente el 1 de diciembre de 1972. Emprendió su labor como profesional en la Dirección de Policía Judicial. Allí cumplió gran parte de su carrera institucional, donde fue designado Director el 26 de abril de 1996, cargo en el cual permaneció hasta el día 9 de noviembre de 1997, día en el que lamentablemente falleció en ejercicio de sus actividades por problemas de salud.

Fue reconocido por sus aportes académicos, por sus esfuerzos en la profesionalización de la Policía Judicial, por su participación en la creación del manual de Policía Judicial y por proyectar la Escuela como un centro educativo que logró convertirse en referente para otras instituciones.

Mediante condecoraciones y servicios distinguidos logró reconocimientos en diversas oportunidades. Además, obtuvo el Distintivo al Mérito Docente General Santander, el Distintivo Investigador Policial y la Medalla de Servicios 20 años de labores en la institución policial.

Juan Nepumuceno Jaramillo Nieto

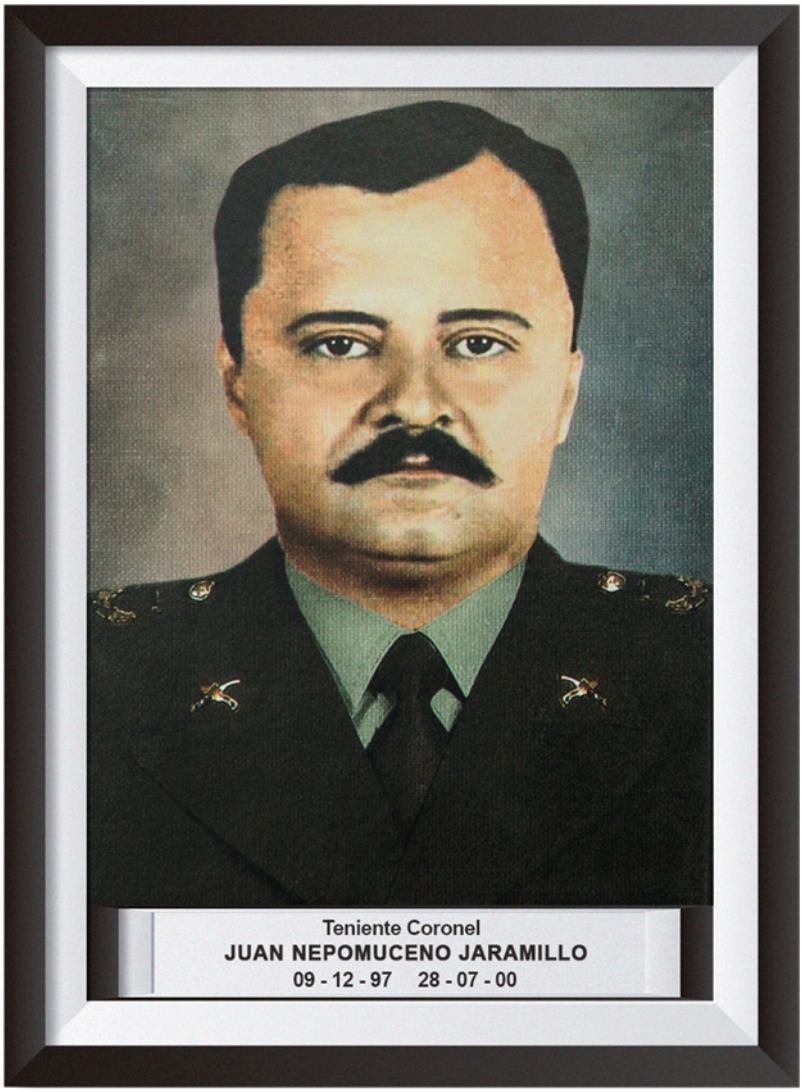

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Juan Nepomuceno Jaramillo Nieto nació el 3 de junio de 1956 en la ciudad de Armenia. Está casado con la señora Polanco Patiño María Olga, unión de la cual nacieron sus dos hijos Juan David y José Daniel.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 22 de febrero de 1977, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de un año y nueve meses. De allí egresó como Subteniente el 31 de octubre de 1978.

En su primer grado de Oficial ingresó a la Escuela Nacional de Carabineros, donde luego es nombrado Comandante de Sección de Vigilancia, lo que le permite ganar amplia experiencia profesional. En los grados de Teniente y Capitán, el señor Oficial retorna a la Policía Metropolitana de Bogotá para ocupar distintos cargos como: Jefe de Grupo de Reacción Bancaria, Comandante de Subestación, Jefe de Subsección de Inteligencia y Comandante de Sección.

El 31 de diciembre de 1985, después de realizar el curso de ascenso, es trasladado a la Dirección de Planeación, donde asciende al grado de Capitán. Llega a efectuar importantes gestiones y a ser nombrado para una comisión de estudios en Argentina por un periodo de ocho meses. Tras la evaluación de su trayectoria, continúa su desarrollo en la academia superior, lo cual le permite escalar nuevos peldaños y ascender al grado de Mayor y laborar como Jefe de Educación Continuada. Posteriormente es nombrado Decano de la Facultad de Criminalística en la Escuela General Santander. Después de estudiar en la academia de policía y ascender al grado de Teniente Coronel es nombrado en el año 1995 como Jefe de Planeación e Informática en el Departamento de Policía de Antioquia. En el año 1996 ocupa el cargo de Jefe del Plan de Bachilleres Auxiliares. Posteriormente ocupó el cargo de Director de la Escuela de Policía Judicial, entre los años 1997 y 2000.

En el grado de Coronel se desempeñó como Comandante del Departamento de Policía del Quindío. Posterior a esto, en el año 2002, fue nombrado Secretario Privado de la Dirección General.

En este mismo año fue Jefe del Área de Logística de la Dirección Administrativa y Financiera, Director de la Escuela de Sub-oficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada - ESJIM. En el año 2003 fue nombrado Director en Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera y en el año 2004 Director Grupo Nivel Central de Policía Fiscal y Aduanera.

En su hoja de vida reposan reconocimientos como condecoraciones institucionales, medallas de exaltación de las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y setenta y nueve felicitaciones, lo cual permite resaltar su amplia trayectoria institucional.

Fernando Cárdenas Vélez

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Fernando Cárdenas Vélez nació el 28 de mayo de 1959 en la ciudad de Bogotá. Está casado con la señora Corzo Cala Luz Dary, unión de la cual nacieron María Fernanda, Henry Paul y Luisa María.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 23 de agosto de 1978, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de un año y nueve meses, al egresar como Subteniente el 15 de mayo de 1980.

En su primer grado de Oficial laboró como Reemplazante de Sección en la Policía Metropolitana de Bogotá y como Comandante de Sección de Vigilancia Metropolitana de Bogotá. Posteriormente llega a desempeñarse como Oficial de planta de la Escuela de Policía Antonio Nariño, como Comandante de Sección, Instrucción y Compañía. En el grado de Capitán el señor Oficial labora como: Jefe Sección de Planeación en la Dirección de Antinarcóticos; Jefe de Inteligencia y Contrainteligencia de la Dirección de Antinarcóticos. Posteriormente retorna a la Escuela General Santander el 2 de enero de 1992 como alumno para el curso de ascenso al grado de Mayor, grado con el que ocupa distintos cargos: Oficial de Enlace del Ministerio de Relaciones de la Dirección de Servicios Especializados; Jefe de Administración de Recursos Tecnológicos, Comisión Estados Unidos y Jefe Central de Inteligencia de la Dirección de Antinarcóticos. El 9 de enero de 1996 ingresa como estudiante la Academia Superior de la Escuela de Estudios Superiores.

Después de realizar el curso de ascenso se gradúa el 31 de octubre de 1996 como Teniente Coronel. Es nombrado Comandante de la Zona Oriente y Secretario Privado de la Dirección General. El 1 de noviembre de 1998 asume como Comandante del Departamento de Quindío hasta el año 2000 e inmediatamente ocupa el cargo de Director de la Escuela de Policía Judicial hasta el año 2002.

Luego de ascender al grado de Coronel se desempeña como Decano de la Facultad de Administración en la Dirección Escuela General

Santander por espacio de un año. Entre los años 2003 y 2005 fue Subsecretario de la Policía en varias comisiones y Subsecretario de Policía Midel nisterio de Defensa y, entre julio de 2005 y agosto de 2006, Adjunto de Policía en la Agregaduría de los Estados Unidos. En el 2006 llega a ser Comandante de Policía Comunitaria en la Dirección Operativa.

En su hoja de vida reposan reconocimientos y condecoraciones institucionales, medallas de exaltación por parte de las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y ochenta y nueve felicitaciones.

José William Arias García

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El Señor Coronel José William Arias García nació el 9 de junio de 1961 en la ciudad de Bogotá. Está casado con la señora María Mercedes Otálora Mora, unión de la cual nacieron sus dos hijos, Mercy Tatiana y William Daniel.

Ingresa a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, donde se forma como Oficial de la Policía Nacional y egresa el 5 de noviembre de 1981como Subteniente. En su primer grado de Oficial laboró en el Departamento de Policía de Cundinamarca como comandante de Estación. Adquiere así experiencia profesional que le permite desempeñarse como Jefe de la Seccional de Policía Judicial - SIJIN.

En el grado de Teniente, el señor Oficial es destinado a laborar en el Departamento de Policía del Meta como Jefe del Grupo de Inteligencia y como Comandante de Compañía Antinarcóticos. En el grado de Capitán ocupa el cargo de Subcomandante de Estación de Policía en la Metropolitana de Bogotá y Jefe de Grupo de Información de la SIJIN en el Departamento de Policía de Magdalena; Subcomandante de Estación y Comandante de Estación en este mismo departamento. El 1 de diciembre de 1993 y después de haber llevado a cabo curso de ascenso, es destinado a laborar como Secretario Privado en la Subdirección General de la Policía Nacional. Posteriormente es propuesto para cumplir una comisión de estudios en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Luego de la evaluación de trayectoria y posterior al desarrollo de la academia superior se le permite escalar un nuevo peldaño en la institución y es ascendido al grado de Teniente Coronel, con el que ocupó el cargo de Jefe de la Seccional de Policía Judicial de la Metropolitana de Cali.

Para finales del año 2002 es nombrado Director de Escuela de Policía Judicial - ESJUI, por un periodo de 12 meses donde lleva a cabo importantes gestiones. Después de su ascenso al grado de Coronel ocupó el cargo de Comandante de Departamento de Policía de Córdoba donde desempeña una muy importante labor que lo hace merecedor de una comisión a Chile.

En cuanto a su preparación académica se destacan las siguientes: Curso de Gerencia del Talento Humano en la Pontificia Universidad Javeriana; Seminario de Policía judicial de Orden Público; Pregrado en Administración Policial; Pregrado en Administración de Empresas, Diplomado en Alta Gerencia con la Universidad de los Andes; Posgrado en Gerencia en Recursos Humanos con la Universidad Sergio Arboleda, Curso Critical Insident Management Course perfeccionado en Louisiana State Police Academy en Estados Unidos, entre otros.

En su hoja de vida reposan reconocimientos como condecoraciones institucionales, medallas de exaltación por parte de las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y noventa y cinco felicitaciones que resaltan su gran trayectoria institucional.

María Teresa García González

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

La señora Coronel María Teresa García González nació el 3 de agosto de 1964 en la ciudad de Bogotá. Está casada con el también Oficial, el señor Ricardo Alberto Restrepo Londoño, unión de la cual nacieron sus tres hijos Felipe, Alejandro y Natalia.

Se graduó en la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 22 de noviembre de 1982, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional. En su primer grado de Oficial laboró en la Policía Metropolitana Valle de Aburrá de Medellín como Comandante de Sección de Vigilancia, lo que le permitió adquirir la experiencia profesional que le permitiría posteriormente desempeñarse como Oficial de Planta de la Escuela de Policía Carlos Holguín. El 16 de junio de 1987 es nombrada Jefe de Policía Judicial de la Metropolitana Valle de Aburrá. Ya en el grado de Teniente, en el año de 1988, ingresó a la Subdirección de la Policía en el grupo de prensa e imagen. Esto la llevó a laborar en el Ministerio de Defensa Nacional en comisión. Para el año de 1995 ingresa a la Dirección de Inteligencia como Subjefe de Inteligencia y alcanza el grado de Capitán en 1997. Después de cursar estudios en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía obtiene su ascenso, llega al grado de Mayor y es trasladada a la Metropolitana de Bogotá para ejercer como Comandante de Estación de esta metropolitana. Para el 5 de febrero de 2000 fue nombrada Jefe Seccional Central de Inteligencia de la Dirección de Antinarcóticos y tras estar en esta dirección, pasa a ser Jefe de Seguridad.

Para finales del año 2002 y al término de su curso de ascenso para el grado de Teniente Coronel recibe en el 2003 el cargo de Comandante de la Escuela de Estudios Superiores de Policía. Gracias al excelente desempeño en todas sus actividades fue nombrada Directora de la Escuela de Policía Judicial en el 2004, donde labora por tres años. Posteriormente llega a la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada como Jefe del Área Académica y Educación Continua. Después es nombrada Subdirectora en esta misma escuela.

El 14 de junio de 2007 se le permite escalar un nuevo peldaño en su trayectoria institucional y asciende al grado de Coronel con el cual llega

a ser Directora de la Escuela de Policía Simón Bolívar, donde labora por un año y ocho meses y logra importantes gestiones. Para el año 2009 culmina su trayectoria institucional en la Dirección de Seguridad Ciudadana, como Jefe Área de Registro y Control, cargo en el cual es evaluada toda su trayectoria institucional y desempeño laboral.

En cuanto a su preparación académica se destacan: Curso de Explotación de Sitios, Curso de Análisis de Inteligencia y Curso de Operaciones de Inteligencia, llevados a cabo en los Estados Unidos. Para el año 2007 ostenta el título de Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia y realiza el Curso de Análisis de Inteligencia Antidrogas en Lima, Perú, un Pregrado en Administrador Policial y especializaciones en Seguridad e Investigación Criminal, entre otros.

Mireya Cordón López

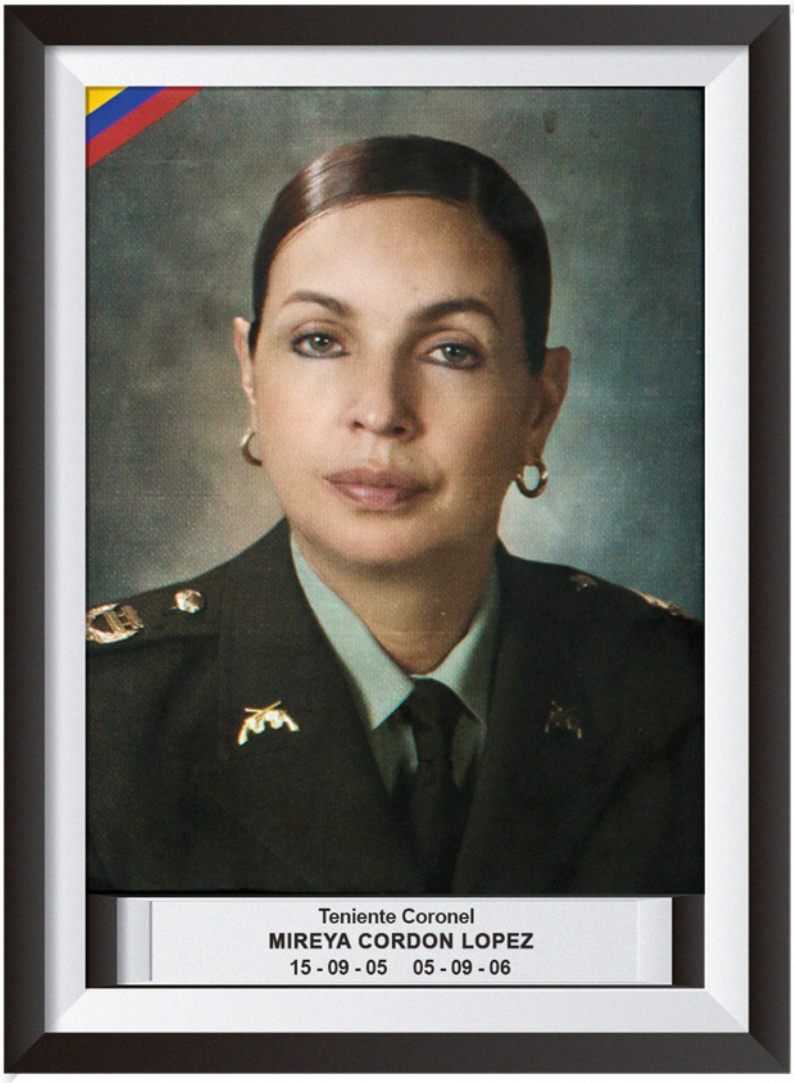

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

La señora Brigadier General Mireya Cordón López nació el 3 de mayo de 1963 en la ciudad de Bogotá. Está casada con el señor Carlos Alberto Potes Gómez, unión de la cual nacieron sus dos hijos Flavio Hernando y Noemí.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional y egresó como Subteniente el 16 de mayo de 1985.

En su primer grado de Oficial laboró en el Departamento de Policía del Atlántico como Comandante de distrito, donde adquiere la experiencia profesional que le permite posteriormente desempeñarse como Comandante de Sección de Tránsito en la Metropolitana del Valle de Aburrá.

La señora Oficial laboró en los grados de Teniente y Capitán en la Escuela General Santander en la Dirección de Bienestar Social, en el grupo de talento humano y en la Comisión Casa Militar. Fue Comandante de Sección de Estudiantes, Ayudante de Dirección, Jefe de Sección de Recursos Humanos y Edecán Presidencial.

El 1 de junio de 1997, luego de haber cumplido el curso de ascenso es trasladada al departamento de Magdalena para desempeñarse como Comandante de Distrito de Policía. Allí asciende al grado de Mayor e inmediatamente es nombrada Subdirectora Administrativa del Departamento de Policía del Magdalena. Luego de la evaluación de trayectoria y posterior desarrollo de la academia superior, logra escalar un nuevo peldaño en su trayectoria institucional y asciende al grado de Teniente Coronel y asume el cargo de Comandante de Distrito en el Departamento de Policía de Bolívar y Directora de la Escuela de Policía Judicial, a partir del 13 de septiembre del 2005 hasta el 16 de enero del 2007.

Ya en el grado de Coronel laboró como Directora de la Escuela de Policía de Providencia de Sumapaz, como Adjunto de Policía en la Dirección Nacional de Escuela y, por último, como Directora

de Incorporación, cargo en el cual es evaluada toda su trayectoria institucional y desempeño laboral, lo cual le permite ascender al grado de Brigadier General el 1 de diciembre del 2012.

En cuanto a su preparación académica se destacan la Especialización en Alta Dirección en la Universidad Autónoma de Guadalajara México D.F, la Maestría en Administración en la Universidad Autónoma de Guadalajara México D.F, la Maestría en Seguridad Pública en la Escuela de Estudios Superiores, el Curso de Three-week Advanced Defense Policy Course en Estados Unidos y los cursos y seminarios que desarrolló en Washington, Estados Unidos, entre otros.

En su hoja de vida reposan reconocimientos y condecoraciones institucionales, medallas de exaltación por parte de las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y cincuenta y nueve felicitaciones.

Álvaro Pico Malaver

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Brigadier General Álvaro Pico Malaver nació el 8 de julio de 1965 en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Está casado con la señora Estefanía Malaver de Pico, y es padre de dos hijos, María Alejandra y Daniela.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional al egresar como Subteniente, el 16 de mayo de 1987. En su primer grado laboró en la Policía Metropolitana de Bogotá como Comandante de CAI, y en el Departamento de Policía del Cesar, como Comandante de Sección donde adquirió amplia experiencia profesional.

El señor Oficial continúa su labor en los grados de Teniente y Capitán en el Departamento de Policía del Cesar en la Unidad Investigativa; posteriormente en el Departamento de Policía de San Andrés, como Jefe de Sección de Policía Judicial; en la seccional de la Escuela General Santander, como Jefe de Departamento Estudios Criminalísticos; y en la Escuela General Santander como Jefe del Departamento Técnico de Investigación.

El 1 de junio de 1999, luego de realizar el curso de ascenso, es trasladado a la Dirección de Inspección General como Secretario Privado, donde asciende al grado de Mayor. Inmediatamente es nombrado como Jefe del Área de prevención de la Dirección de Antinarcóticos. Posteriormente, llega a ser Jefe de Asuntos Disciplinarios en la Inspección General, seguido de la evaluación de trayectoria y posterior desarrollo de la academia superior, lo que le permite escalar un nuevo peldaño en su trayectoria institucional y ascender al grado de Teniente Coronel. Es nombrado Jefe del Grupo Técnico de Investigaciones y el 30 de agosto de 2006 es nombrado como Director de la Escuela de Policía Judicial, cargo que desempeña por un periodo de 18 meses.

Ya en el grado de Coronel laboró como Jefe de la Oficina Central Nacional OCN- INTERPOL, como Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, como Director de Escuela de Cadetes de Policía General Santander y posteriormente como Director

Nacional de Escuelas, cargo en el cual es evaluada toda su trayectoria institucional y desempeño laboral, lo que le permite el 1 de junio de 2014 ser ascendido al grado de Brigadier General.

En cuanto a su preparación académica, destacan: Curso de Criminalística en la Escuela General Santander; Curso de Prevención del crimen en Tokio Japón; Pregrado en Criminalística en la Escuela de Policía General Santander, Especialización en Seguridad en la Escuela de Estudios Superiores de Policía y por último, Maestría en Seguridad Pública en la Escuela de Estudios Superiores de Policía.

En, su hoja de vida cuenta con reconocimientos y condecoraciones institucionales, medallas de exaltación que fueron otorgadas por las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y ciento treinta felicitaciones que resaltan su gran trayectoria institucional.

Hugo Javier Agudelo Sanabria

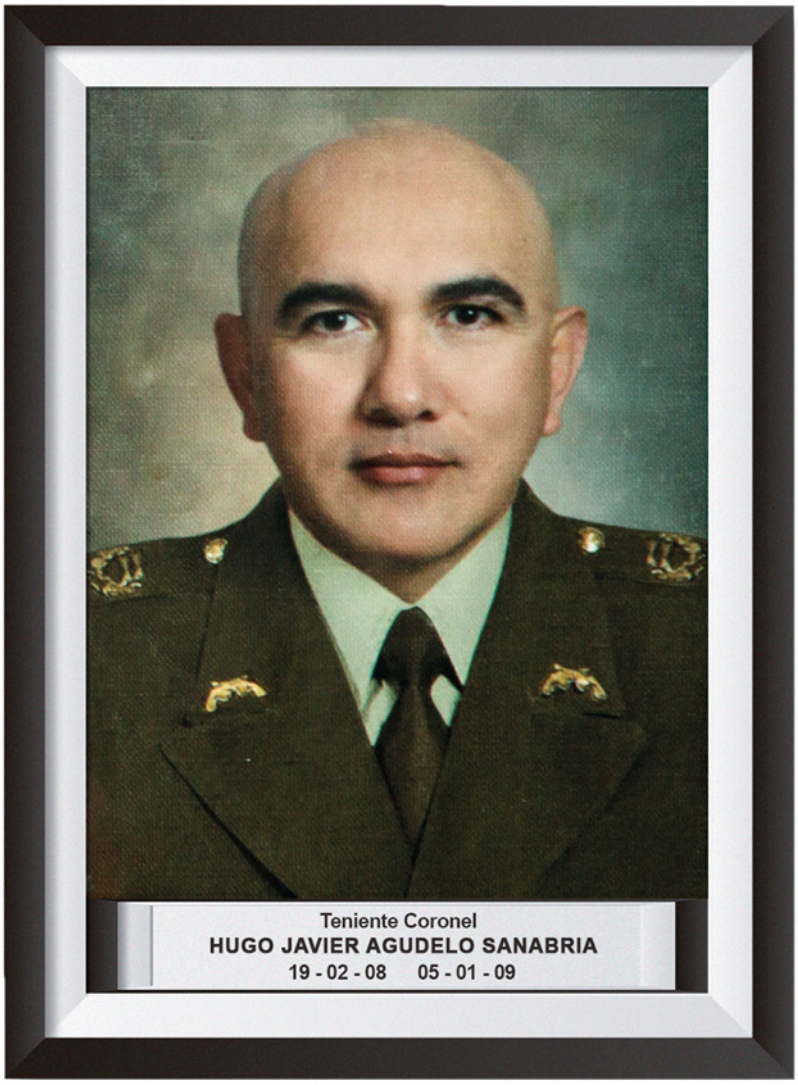

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Hugo Javier Agudelo Sanabria nació el 28 de marzo de 1967 en la ciudad de Villavicencio, Meta. Está casado con la señora Myriam Mancera Páez, unión de la cual nacieron sus dos hijos Juan Pablo y Diana Carolina.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 20 de enero de 1985, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de dos años y tres meses y de donde egresó como Subteniente el 15 de mayo de 1987. En su primer grado de oficial laboró en la Policía Metropolitana de Bogotá como Comandante de CAI, lo que le permitió adquirir experiencia profesional. Posteriormente continuó sus estudios en el área de criminalística en la Escuela General Santander.

En los grados de Teniente y Capitán el señor Oficial se desempeñó exitosamente como Jefe de Estudios en Criminalística y como Decano de la Facultad de Criminalística de su alma mater. Para el año de 1995 ocupó el puesto de Jefe de la Unidad de Homicidios y Jefe del Grupo Técnico de Apoyo en la DIJIN. Después de pasar por innumerables cargos de alta responsabilidad y en el grado de Mayor fue el responsable del grupo de inteligencia de la Policía Fiscal y Aduanera y el Administrador de la Dirección de Impuestos y Aduanas de la ciudad de Maicao en la Guajira. Fue también Jefe de la División de Recursos Humanos de la Dirección Central de Policía Judicial, Jefe de Policía Judicial del departamento de Quindío y Coordinador de Policía Comunitaria de ese mismo departamento, entre otros cargos de relevancia institucional.

Por su alto desempeño y gran compromiso institucional, fue llamado a adelantar curso en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía para ascender al grado de Teniente Coronel. Su primer cargo en este grado fue como Jefe del Grupo Operativo SIJIN. También fue Comandante de Distrito en la ciudad de Pereira, Jefe de la SIJIN en la Metropolitana de Cali, Comandante del Departamento de Policía en Urabá, Decano de la Facultad de

Investigación Criminal y de la Facultad de Criminalística en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía, y en el año de 2008 Director de la Escuela de Investigación Criminal.

En el año 2011, ya en el grado de Coronel, fue nombrado Subdirector Nacional de Escuelas hasta el año 2013. Sus más importantes condecoraciones fueron: Orden al Mérito otorgada por la Alcaldía Local del de San Cristóbal Sur, categoría oro; Condecoración al Mérito Docente de la ESGON; Mención Honorífica en Guatemala; Condecoración The United Nations Medal, Guatemala; Distintivo de la Dirección de Investigación Criminal; Distintivo de la Escuela de Investigación Criminal; Medalla de Honor al Mérito de la Alcaldía de Sincelejo; Mención Honorífica, Bogotá; Medalla Orden Mariscal Sucre; Condecoración a los Servicios Distinguidos en el Grado de Comendador por tercera vez, además, recibió en ocho oportunidades Mención Honorífica y Medalla de Servicios 20 años.

En cuanto a su preparación académica, se destacan: estudios profesionales en Criminalística, Especialización en Seguridad en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía, Especialista en Investigación Criminal, Especialista en Derecho Penal y Procesal de la Universidad Externado de Colombia, Maestría en Criminología y Victimología de la Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional.

Jesús Alberto Castro Saldaña

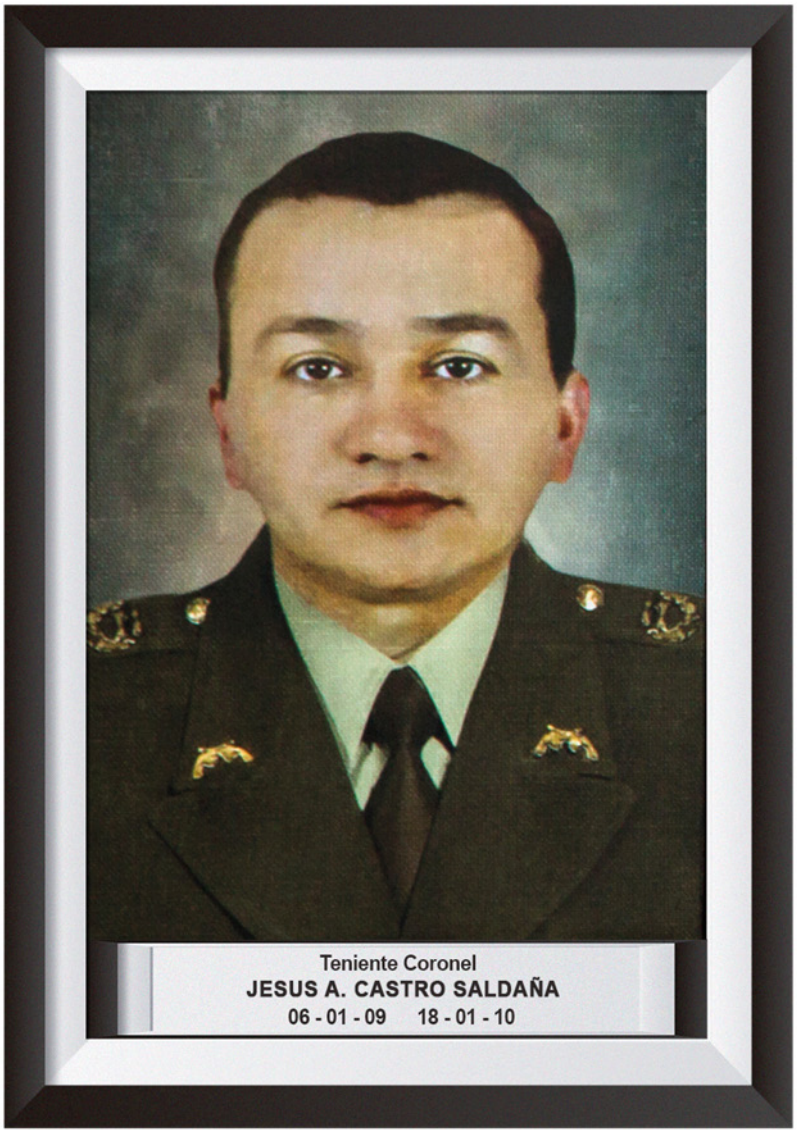

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Jesús Alberto Castro Saldaña nació el 3 de abril de 1964 en la ciudad de Montería, Córdoba. Se casó con la señora María Eugenia Aragón Caicedo, y es padre de dos hijos Wilson Alberto y Juan David.

Ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 17 de febrero de 1986, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional en un periodo de dos años y tres meses, al egresar como Subteniente el 3 de mayo de 1988.

En su primer grado de Oficial laboró en la Policía Metropolitana de Bogotá, como Comandante de CAI, donde adquirió experiencia profesional. Luego realizó el Curso de Criminalística, en la seccional de la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, lo que le permitió desempeñarse posteriormente como Jefe de Sección de la Policía Judicial en la ciudad de Cali. En el grado de Teniente se desempeñó como Comandante de Estación en el departamento de Policía Sucre y como Jefe de Unidad de la Dirección de Inteligencia. Ya en el grado de Capitán, el señor Oficial labora en el departamento del Quindío como Comandante de Distrito, para luego asumir como Jefe del Área de Delitos Especiales de la Dirección de Policía Judicial, DIJIN.

El 1 de junio del 2000, después de haber llevado a cabo el curso de ascenso al grado de Mayor, es trasladado al departamento del Atlántico, donde se desempeña como Jefe de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN. Más tarde, asume como Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de la Dirección Central de la Policía Judicial.

El 1 de junio de 2005 asciende al grado de Teniente Coronel y asume como Jefe de Área de Delitos Contra la Vida e Integridad Personal de la DIJIN. Luego es nombrado Director de la Escuela de Investigación Criminal, donde labora aproximadamente por un año, para asumir posteriormente el cargo de Subcomandante del Departamento de Policía de Caldas. Una vez asciende al grado de Coronel es nombrado Comandante del mismo departamento, donde culmina su trayectoria policial el 10 de febrero de 2011.

En cuanto a preparación académica se destacan: Pregrado en Criminalística en la Escuela de Policía General Santander, Analista de Inteligencia Antidrogas en la Escuela Regional de la Comunidad Andina, Pregrado en Administración Policial en la Escuela General Santander, Especialización en Seguridad en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional, Diplomado en Administración Integral en la Universidad de la Sabana, Curso de Alta Gerencia en la Universidad del Rosario, conferencia Cold Case Investigation en la International Associationfor.

Asimismo, en su hoja de vida reposan reconocimientos y condecoraciones institucionales, menciones honoríficas y ciento cincuenta y tres felicitaciones.

Ana Beatriz Ramos González

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

La señora Coronel Ana Beatriz Ramos González nació el 17 de agosto de 1972 en la ciudad de Bogotá. Está casada con el señor Diego Armando Tovar Vargas, unión de la cual nacieron sus tres hijos Nicolás, Laura Valentina y Mariana.

Egresó como Subteniente el 5 de noviembre de 1992. En su primer grado de Oficial laboró en la Policía Metropolitana de Bogotá como Comandante de Sección de Vigilancia, Comandante de Policía de Menores, Jefe Prevención del Delito. Luego de haber adquirido esta experiencia profesional fue nombrada Oficial de Planta de la Dirección Central de Policía Judicial - DIJIN. Como Teniente la señora oficial hace parte de la Dirección Central de Policía Judicial y por su excelente desempeño se destaca en distintos cargos como Jefe de Gabinete, Jefe del Grupo Investigativo de Homicidios y Jefe de Capturas.

En el grado de Capitán regresa a laborar a la Policía Metropolitana de Bogotá, donde desempeña varios cargos como Jefe del Grupo de Talento Humano de la Metropolitana de Bogotá, Coordinadora del Servicio de Bachilleres y Comandante de Compañía de Fuerza Disponible. Posteriormente vuelve a ser parte de la DIJIN donde se desempeña como Jefe del Grupo Investigativo de Homicidios.

El 4 de noviembre de 2009, después del curso de ascenso es trasladada a la Escuela de Estudios Superiores - ESPOL, donde luego de la evaluación de trayectoria y posterior desarrollo de la Academia Superior es ascendida al grado de Teniente Coronel y labora como Directora de la Escuela de Investigación Criminal ESINC, Directora Escuela de Policía Carlos Holguín en la ciudad de Medellín y Directora de la Escuela Provincia del Sumapaz, respectivamente. Su desempeño en el último cargo la hacen merecedora de una comisión a Estados Unidos. El 1 de diciembre de 2014 asciende al grado de Coronel y en la actualidad labora en la Dirección Nacional de Escuelas.

En cuanto a la preparación académica se destacan: Curso de Inteligencia en la Seccional de Policía Judicial, Pregrado en

Criminalística, Especialización en Investigación Criminal, Especialista en Seguridad, Maestría en Seguridad Pública y Especialización en Pedagogía para la Educación.

Tiene en su hoja de vida reconocimientos y condecoraciones institucionales, medallas de exaltación otorgadas por las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, menciones honoríficas y ciento cincuenta y siete felicitaciones.

Julio Cesar Sánchez Molina

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El señor Coronel Julio Cesar Sánchez Molina nació el 22 de mayo de 1974, en la ciudad de Sogamoso, Boyacá. Contrajo nupcias con la señora Jacqueline Iveth Pérez Cedeño y sus dos hijos son Joel Alexander y Jazmín Sophia. Se graduó de la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander como Subteniente el 13 de mayo de 1993.

En su primer grado de oficial trabajó en la Dirección Central de Policía Judicial de Bogotá como ayudante palo mesana. Luego, en varias comisiones en el Buque Gloria, donde se desempeñó como Jefe de Patrulla Antipiratería Terrestre. Perteneció a la Policía Metropolitana de Bogotá y se desempeñó como Jefe de Laboratorio de la Seccional de Investigación Criminal - SIJIN, donde logró mayor experiencia profesional.

Ya en el grado de Capitán entra a la Oficina Asesora Gestión Institucional como Secretario Privado y luego de ascender al grado de Mayor es trasladado a la oficina de Planeación como Coordinador de Procesos. Posteriormente se vinculó a la Dirección Nacional de Escuelas en calidad de estudiante. Luego asciende al grado de Teniente Coronel y es trasladado a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander para desempeñar el cargo de Subdirector. Se desempeñó como Director de la Escuela de Investigación Criminal desde el 9 de agosto del 2013, donde permaneció dos años y cinco meses.

Posteriormente realizó estudios en la Escuela Superior para llegar al grado de Coronel y es trasladado al Departamento de Policía Sucre donde se desempeñó como Comandante.

En cuanto a su preparación académica se destacan: Curso de Policía Judicial, Curso de Investigación Judicial, Pregrado en Administración Policial, Diplomado en Gestión de Seguridad, Especialización en Derecho Internacional, Curso en Derechos Humanos. Además, cuenta con un Pregrado en Derecho y es Licenciado en Administración Superior de la Seccional de Carabineros de Chile, Curso de Liderazgo para el Desarrollo Institucional en ciudad de Rio

de Janeiro, Curso de Evaluación Estratégica Comparativa Net Ash en los Estados Unidos, Curso de Policía y Comunidad en el Centro de Cooperación Internacional de Israel, Curso de Desarrollo de Instructor en el Simposio Internacional de Investigación Criminal, Diplomado en Manejo de Herramientas Tecnológicas, Magister en Gestión de Organizaciones, Diplomado en Victimología y Criminología, Seminarios de Gestión de Seguridad, entre otros.

Asimismo, en su hoja de vida reposan reconocimientos y condecoraciones institucionales, medallas de exaltación de las administraciones locales de las unidades donde se desempeñó, así como menciones honoríficas y doscientas sesenta y tres felicitaciones, las que destacan su gran trayectoria institucional.

Bernardo Trujillo Pérez

Foto archivo COEST Escuela de Investigación Criminal

El Coronel Bernardo Trujillo Pérez nació el 3 de junio de 1971 en Bogotá. Es hijo de la unión del señor Orlando Trujillo Polanco y la señora Rosalba Pérez Urrego. Contrajo matrimonio con la señora Sandra Johanna Sicua Rivera e ingresó a la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander el 23 de enero de 1990, donde se formó como Oficial de la Policía Nacional. Da inicio a su carrera luego de concluir sus estudios y obtener el grado de Subteniente el 5 de noviembre de 1992.

Desde que era alférez en la Escuela de Oficiales se interesó en el área de la investigación criminal. Allí fue seleccionado para llevar a cabo el Pregrado en Criminalística. Una vez egresado y ya con el grado de Subteniente es designado para laborar en la Policía Metropolitana de Bogotá como Comandante de Sección de Vigilancia. Pasado el primer año es convocado para culminar sus estudios en Criminalística en la Escuela General Santander.

Posteriormente se establece como Oficial de planta de la Escuela de Policía Judicial - SEJUI, donde asciende al grado de Teniente y Capitán. Se desempeña durante este tiempo en diferentes cargos: Jefe de Planeación, Coordinador Curso Básico de Policía Judicial y Coordinador de Investigación y Desarrollo, entre otros.

El 24 de julio de 2002 comienza una nueva etapa de su vida profesional en la Dirección de Antinarcóticos, donde logra compaginar los conocimientos académicos con su experiencia en la parte operativa de la investigación criminal y llega a ser Jefe de Grupo de Control de Precursores Químicos, hasta obtener el grado de Mayor como Coordinador de la Unidad Judicial Antinarcóticos de Tuluá, Valle.

Su trayectoria institucional llega a ser evaluada satisfactoriamente y es llamado a adelantar Curso en la Academia Superior de Policía donde asciende a Teniente Coronel.

En este grado se desempeña como Agregado de Policía en Estados Unidos, Jefe de Grupo de Enlaces y Alianzas Operativas, Jefe de Policía Científica y Criminalística de la hoy Dirección de Investigación

Criminal e INTERPOL / DIJIN, cargo en el que asciende a Coronel. Un año después, en el mes de diciembre de 2015, es designado como Director de la Escuela de Investigación Criminal "Elkin Leonardo Molina Aldana".

En su trayectoria no solo cuenta con experiencia en investigación criminal, también se exaltan sus conocimientos académicos sustentados en varios títulos profesionales, posgrados y educación para el trabajo. Entre estos se destacan: Profesional en Criminalística, Pregrado en Administrador Policial, Especialización en Servicio de Policía, Especialización en Seguridad, Maestría en Investigación Criminal, Curse Basic Investigative Technology con la Academia Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos, Curse Conflict Management and Negotiation con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública, Diplomado en Actualización para el Desempeño Docente, entre otros estudios que fortalecen sus competencias profesionales.

Por otra parte, ha merecido reconocimientos y condecoraciones que reflejan el profesionalismo con el que se ha desempeñado en cada uno de los cargos asignados. Se destacan: Condecoración al Mérito Ciudadano, Condecoración al Mérito Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas, Distintivo al Mérito Docente, Distintivo de Investigador Policial, Distintivo de la Dirección de Antinarcóticos, medallas y menciones honoríficas otorgadas por la institución policial y demás autoridades administrativas que reconocen al señor Director como un Oficial íntegro y de gran calidad profesional en su trasegar institucional.

Epílogo

Al finalizar este recuento histórico del Alma Máter de la investigación Judicial y Criminal adscrita a la Policía Nacional de Colombia, no podemos dejar de recordar y agradecer a los innumerables hombres y mujeres dedicados a la función investigativa, forjadores importantes de la administración de justicia que han ofrendado su vida en cumplimiento de su deber y en el engrandecimiento del lema ¨La Ciencia al Servicio de la Justicia¨, investigadores mártires de la demencia criminal e ignorante, investigadores modelos a imitar por las nuevas generaciones que se postulan con la dedicación, el esfuerzo y el estudio, a optar los títulos en las especialidades que la Escuela de Investigación Criminal les ofrece, con un único compromiso, mantener y garantizar los principios constitucionales de Libertad y Orden.

Referencias

Archivo Escuela de Investigación Criminal, resoluciones, Bogotá, 1981.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, circulares, Bogotá, 1982.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, resoluciones, Bogotá, 1982.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, resoluciones, Bogotá, 1983.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, circulares, Bogotá, 1985.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, resoluciones, Bogotá. 1986.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, resoluciones, Bogotá, 1990.
Archivo Escuela de Investigación Criminal, resoluciones, Bogotá, 1993.
Historia de las Fuerzas Militares de Colombia, tomo VI, Policía Editorial Planeta.
Archivo fotografico COEST Escuela de Investigación Criminal.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

9 789585 608412